**1. NOMBRE DEL PROYECTO**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN**

| | |
|---|---|
| Código PI: | PI43-102403 |
| Código BPIN: | BPIN_ 2024003760035 |
| Centro Gestor / Dependencia: | 1155 SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES |
| Sector PDD: | 43 GOBIERNO TERRITORIAL |
| Programa PDD: | 33 VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA. |
| Subprograma PDD: | 3300211 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS |
| Meta de Resultado PDD: | 33002- COORDINAR EL 100 % DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS, INSTRUMENTOS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES PERMANENTES PARA EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DEL DESASTRE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DE 2012, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE. |
| Metas de Producto PDD: | 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE.<br><br>3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | |
|---|---|
| | 3300211054503034 ELABORAR UN DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035<br><br>3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PROPIAS REALIZADOS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.<br><br>MP3300211024503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA. |
| Área Funcional: | 4333002110020000 |

## 3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO (anexar lo que se ha hecho?

En el Departamento del Valle del Cauca, las condiciones geológicas, topográficas e hidrográficas, propician la ocurrencia de eventos naturales de diferentes orígenes.

A la par de esos eventos naturales potencialmente peligrosos, en los municipios vallecaucanos y Distritos Especiales, existe una precaria planificación del territorio, esto hace que exista un alto número de viviendas, bienes materiales, medios de vida, seres sintientes, expuestas a riesgos de desastres.

Conforme a lo anterior dicho, y con fines administrativos, el departamento ha sido dividido, geográficamente, en cuatro subregiones que son:

A. LA REGIÓN NORTE: Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, Obando, Ulloa, Toro, La Unión, la Victoria, Versalles y el Dóvio; con 301.054 habitantes, que representa el 6,66% de los habitantes del Departamento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

B. LA REGIÓN CENTRAL: Tuluá, Andalucía, Bugalagrande; Trujillo, Riofrío, Buga, Guacarí, San Pedro, Restrepo, Yotoco, El Darién, Roldanillo, Zarzal, Bolívar, Sevilla y Caicedonia; la cual está representada por 661.389 habitantes país que corresponden al 14,63% por ciento de la población vallecaucana.

C. LA REGIÓN PACIFICA: Distrito Especial de Buenaventura, que tiene 384.504 habitantes que corresponden al 8,51% de la población total.

D. LA REGIÓN SUR: Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes, Yumbo, Palmira, Candelaria El Cerrito, Florida, Ginebra y Pradera, posee 3.173.533 habitantes que corresponden al 70.2% de la población departamental.

En el contexto actual en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria en pleno desarrollo y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente. Un solo evento de este tipo puede borrar cualquier avance logrado durante décadas en un territorio dejando sus peores secuelas en aquellos grupos más vulnerables. Si bien las amenazas por fenómenos de la naturaleza son inevitables, sus impactos pueden ser mitigados a través de la gestión del riesgo de desastres, propiciando un mejor conocimiento de las amenazas y un adecuado abordaje de las vulnerabilidades, una vez ocurra la emergencia.

El ejercicio de la planificación puede desempeñar un papel fundamental a la hora de identificar vulnerabilidades y actuar en consecuencia con los instrumentos con que se cuenta, tales como planes de desarrollo, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Así como, a través de los procesos de coordinación intersectorial, la coherencia entre políticas o la articulación entre múltiples actores para mitigar riesgos y crear resiliencia.

Los objetivos que persigue la planificación para el riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando un país integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La gestión del riesgo de desastres enfrenta diversos desafíos, como la falta de recursos, la planificación inadecuada y la falta de conciencia pública. Es crucial mejorar la coordinación entre gobiernos, organizaciones y comunidades para mitigar eficazmente los riesgos y proteger a las personas y bienes.

De acuerdo con la ley 1523 del 2012, la Gestión del Riesgo de Desastres en adelante Gestión del Riesgo, corresponde al "proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe, para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

Conforme a lo anterior expuesto, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres ha venido desarrollando acciones en pro de dar cumplimiento a lo dispuesto en Ley 1523 del 2012, y de atender los lineamientos direccionados desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Las acciones que se han desarrollado han estado enmarcadas desde tres procesos diferentes:

1. Conocimiento del Riesgo
2. Reducción del Riesgo
3. Manejo del Desastre

A continuación, se detallan las acciones adelantadas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, desde sus tres (03) enfoques:

1. **Conocimiento del Riesgo:**

- Se llevó a cabo la primera fase conforme a la planificación para la Actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con la identificación general del departamento del Valle del Cauca, siguiendo los contenidos de la etapa de diagnóstico según la guía presentada por la UNGRD, mediante la caracterización de los diferentes medios que componen el sistema ambiental del Valle del Cauca, teniendo en cuenta la articulación con los principios

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del Plan de Desarrollo 2020- 2023 sobre sostenibilidad ambiental, así pues, se generaron las siguientes caracterizaciones del Departamento del Valle del Cauca:

- Caracterización del Contexto Geográfico Departamental
- Caracterización del Medio Natural
- Caracterización del Medio Sociocultural y Económico
- Caracterización del Medio Físico-Construido.

Para llegar a estas caracterizaciones, se revisaron los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de los 40 municipios y 2 Distritos especiales, de igual manera, se realizaron visitas técnicas en todo el departamento del Valle del Cauca, con el fin de recopilar información y generar estas caracterizaciones.

Se realizaron reuniones con los coordinadores Municipales y enlaces para verificar información encontrada en los Planes Municipales e información actual.

Adicionalmente, y con el fin de finalizar la etapa de diagnóstico mediante la identificación PRELIMINAR de los escenarios de riesgo, se llevó a cabo una valoración de referentes históricos y técnicos más relevantes del departamento, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de criterios de priorización
- Matriz de priorización
- Análisis de método de priorización
- Taller de priorización de escenarios de riesgo con los integrantes del Comité de Conocimiento del Riesgo Departamental.
- Taller de priorización de escenarios de Riesgo liderado por el equipo formulador del PDGRD.
- Una vez consolidada la información con respecto a los escenarios de riesgo priorizados por las diferentes entidades que componen el comité de conocimiento del Riesgo y de los coordinadores departamentales de Conocimiento - Reducción y Manejo se procedió a presentar los resultados al comité de Conocimiento del riesgo para que sea el garante de la objetividad y coherencia de estos y los apruebe.

➢ Se atendieron solicitudes y/o requerimientos por parte de los municipios vía electrónica, conforme a los siguientes asuntos: Gestión del Riesgo y Apoyo en la entrega AHE Adulto Mayor de la UNGRD, Apoyo a la UNGRD en la capacitación de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

los 42 municipios en el seguimiento del PNGRD, Apoyo en la generación de los proyectos a realizar en el Ecoparque Mágico de Pance, Apoyo en la actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, Atención a situaciones de amenaza presentes en los municipios como Fenómenos de Remoción en Masa. Realización de conferencia virtual a los 42 municipios sobre Cambio Climático, Realizaron visitas técnicas a los municipios de Ansermanuevo, Cartago, Sevilla, Buga, Calima, Guacarí, El Cerrito, Dagua, Cali, Palmira y Pradera, dentro de estas visitas se ha realizado énfasis en el escenario de riesgo de la Quebrada La Honda del Municipio de El Cerrito, a esta se le ha hecho un monitoreo de más de 10 visitas debido a la amenaza que esta genera a la comunidad aguas abajo.

- Se realizaron visitas técnicas a los municipios que lo requirieron con el fin de visitar varios escenarios de riesgo como son fenómenos de remoción en masa, puntos de inundación debido a crecientes súbitas y puntos estratégicos que generan interés en cuanto a la gestión del riesgo (infraestructura organismos primera respuesta).

- Se realizaron asistencias técnicas a diferentes municipios del Valle del Cauca, distribuidas de la siguiente forma: llamadas telefónicas recibidas de los municipios relacionadas en los siguientes temas: Fenómeno de Remoción en Masa, Monitoreo de fenómeno de remoción en masa, Información seguimiento Plan Nacional de Gestión del Riesgo. También se atendieron consultas por WhatsApp, se realizaron visitas técnicas cuando la ocasión lo ameritó y se realizó monitoreo en los 40 municipios y 2 distritos del departamento del Valle del Cauca

- De igual manera, se realizaron encuentros con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca para promover escenarios y fomentar la investigación respecto a los niveles del desbordamiento del Rio Cauca, en especial en época de altas precipitaciones utilizando las bases de datos de la Corporación, Autónoma del Valle del Cauca.

- Se realizó Gestión ante el Sena, con el fin de establecer un espacio para facilitar evaluación de competencias en Gestión del Riesgo que pueda impactar a los organismos de socorro y coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Se analizó la información suministrada por la unidad con respecto a Promover espacios para fomentar la investigación, buscando información y apoyo con el Grupo de Cooperación Internacional.

- Se buscaron otros espacios para promover y fomentar la investigación mediante reuniones virtuales con otras dependencias de la gobernación.

- Durante la Semana del Riesgo se fomentó la investigación para buscar diferentes fuentes de financiación (Internacional) y compartir con los municipios experiencias de todo tipo debido a los Fenómenos antrópicos y las posibles soluciones presentadas.

- Por otro lado, y conforme a la ejecución del proyecto, se cumplió con la integración al Sistema Nacional de Gestión de Desastres.

- Se fortaleció la comunicación interinstitucional, en especial con el cuerpo de bomberos de los diferentes municipios.

- Se atendió a las conferencias dadas por la UNGRD en cuanto a directrices propias de conocimiento del riesgo como es el cambio climático, así mismo se ha articulado con planeación la entrega del inventario vial del departamento, y con entidades propias del conocimiento como lo es el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Corporación Autónoma Regional (CVC), información propia del proceso para alimentar la base de datos y generar productos que lleven a colaborar con la generación del PDGRD y con la comunicación de esta información en los diferentes proyectos que se consideren pertinentes.

- Se mantuvo comunicación permanente con los 42 municipios mediante el equipo de radioperadores de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo continúa el suministro de información entre los coordinadores y enlaces de gestión del riesgo de los 40 Municipios y 2 Distritos hacia departamento, en los cuales se verifico información pertinente a escenarios de riesgo presentados vigencia a vigencia encontrando como uno de los escenarios de riesgo relevante la inundación generada por el desbordamiento del Rio Cauca y sus tributarios; crecientes súbitas y desabastecimiento de agua debido a turbiedad en las bocatomas, esta información se recoge 24/7, de forma eficiente, con el fin de lograr la implementación del Sistema

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional con las entidades que competa cada situación. En igual sentido, se continúa informando todos los días a los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres mediante correo electrónico y WhatsApp, el nivel de desborde del Rio Cauca en los diferentes puntos de monitoreo, basados en la información suministrada por la CVC, y así, dar herramientas a los municipios para la toma de decisiones.

- Se realizaron diferentes contenidos informativos sobre la continuidad de las precipitaciones y del fenómeno de la niña, se realizaron flayers para ser presentados en las redes sociales de la Secretaría (Facebook, twitter, Instagram, resaltando temas como: Apoyo para el manejo de pólvora con la campaña ""por una navidad sin pólvora"", Los links de algunos productos de esta meta son: Departamento.https://www.facebook.com/Gesti%C3%B3n-Del-Riesgo-de Desastres-Valle-del-Cauca-555113138009353. Con el fin de fortalecer y actualizar el sistema de información para la integración del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres se tienen contratos en ejecución con la empresa RGM LTDA con el fin de realizar la Prestación de servicios operativos de apoyo a la gestión dentro de las actividades denominadas: Prestación de servicios operativos de apoyo a la gestión dentro de la actividad denominada: actualizar un sistema de información perteneciente al proyecto implementación del proceso del conocimiento del riesgo en el departamento del valle del cauca para la actualización, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de comunicaciones de la secretaria de gestión del riesgo de desastres.. Arrendamiento de espacios para tres (3) repetidoras con sus correspondientes enlaces para la red de comunicaciones de la secretaria de gestión del riesgo de desastres en desarrollo de la actividad: actualizar un sistema de información dentro del proyecto de implementación del conocimiento del riesgo en el departamento del Calle del Cauca.

- Se adquirieron equipos de radiocomunicación, y se brindó acompañamiento para el montaje e instalación de los mismos, atendiendo de esa manera, la declaratoria de calamidad pública en el departamento del valle del cauca, de acuerdo con el decreto no. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021 y el plan específico para la recuperación, elaborado y aprobado por el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, en la actividad: actualizar un sistema de información dentro del proyecto de implementación del conocimiento del riesgo en el departamento del valle del cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Se logró formular, adopta, socializar y/o divulgar El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

  Mediante Ordenanza 651 del 2 de Abril de 2024, La Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca "Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024 – 2035 y se dictan otras disposiciones", adopta este plan (PDGRD) con un horizonte de doce (12) años, como un instrumento de Planificación indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y de las comunidades en riesgo del Departamento.

## 2. Reducción del Riesgo

Las emergencias pueden surgir en cualquier país y en cualquier momento. Los desastrespueden alterar gravemente el funcionamiento de la comunidad y hacer que la población pase a depender de la ayuda exterior. No obstante, es mucho lo que se puede hacer para prevenir y reducir los efectos de los desastres y reforzar la respuesta de las comunidadesen riesgo.

Cuando una comunidad está bien preparada se pueden salvar muchas vidas en las primeras horas de una emergencia, antes de la llegada de la ayuda exterior. La poblaciónes la que mejor conoce los riesgos locales y sus propias necesidades.

El mejoramiento de la percepción, la corresponsabilidad y la participación ciudadana frente al riesgo son los pilares fundamentales para articular las normas legales y la culturaen una sociedad. Con la participación activa y permanente de toda la población es posible generar la movilización social para reducir el riesgo y con ello los desastres.

Unas de las alianzas claves para la reducción de riesgos, son la que se tejen con y dentrodel sector educativo. En todos los países, las maestras y los maestros son actores importantes para el desarrollo de las comunidades. Su relación con los niños, las niñas ylas madres y padres de familia, los convierte en difusores por excelencia de los principiosy herramientas de la gestión del riesgo. Por sus manos y las de sus estudiantes, pasan las iniciativas que permiten hacer de las escuelas, lugares seguros y mejor preparados para enfrentar los desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La prevención de desastres también es tema de niños y niñas. Los niños (as) niñas no son sólo receptores de información sobre prevención de desastres. Con la adecuada orientación de sus docentes y de otros integrantes de la comunidad educativa, los más pequeños pueden convertirse en fuentes de información importante para su familia y su comunidad.En la escuela, ellos y ellas deben sentir que la prevención y la reducción de riesgos son una responsabilidad compartida y, sobre todo, una posibilidad para proteger sus vidas.

El Valle Del Cauca, a través de la secretaria de Gestión del Riesgo Departamental, ha venido trabajando arduamente para el fortalecimiento de este proceso. La Reducción del Riesgo de Desastres en el territorio por medio de la formación y empoderamiento de las comunidades, la instalación de sistemas de alerta temprana y el establecimiento de lineamientos en mitigación, así:

Capacitación a 63.679 personas 308 instituciones educativas de del Departamento del Valle del Cauca.

| CAPACITACION EN REDUCCION DEL RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | |
|---|---|---|---|
| AÑO | PERSONAS CAPACITADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | ESCUELAS CAPACITADAS | CANTIDAD DE MUNICIPIOS/AÑO |
| 2016 | 890 | 25 | 3 |
| 2017 | 1436 | 57 | 21 |
| 2018 | 1463 | 68 | 21 |
| 2019 | 1500 | 50 | 9 |
| 2020 | 30 | 15 | 13 |
| 2021 | 19.670 | 55 | 12 |
| 2022 | 22.667 | 13 | 12 |
| 2023 | 16.023 | 25 | 7 |
| TOTAL | 63.679 | 308 | |

Nota: El municipio puede repetir, por tanto, no se totaliza cantidad de municipio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Capacitación a 31.523 personas en comunidades del Departamento del Valle del Cauca.

| CAPACITACION EN REDUCCION DEL RIESGO A COMUNIDADES | | |
|---|---|---|
| AÑO | PERSONAS CAPACITADAS EN LA COMUNIDAD | COMUNIDADES /AÑO |
| 2016 | 0 | 0 |
| 2017 | 321 | 26 |
| 2018 | 140 | 5 |
| 2019 | 220 | 11 |
| 2020 | 75 | 20 |
| 2021 | 215 | 17 |
| 2022 | 15037 | 27 |
| 2023 | 15.515 | 9 |
| **TOTAL** | **31.523** | **308** |

Cuadros actualizados Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres según lo ejecutado en la vigencia 2023

De igual forma en el periodo 2016-2019, se adquirieron e instalaron 35 sistemas de alertas tempranas (con su respectiva capacitación), con los cuales se beneficiaron 18 municipios del Valle del Cauca.

Se capacitó a los Coordinadores Municipales de GRD, quienes, a su vez han multiplicado y difundido la información a las comunidades caracterizadas por el riesgo de avenidas torrenciales, brindándoles mecanismos de preparación y prevención para eventos de este tipo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| AÑO | ALERTAS ADQUIRIDAS E INSTALADAS | MUNICIPIOS BENEFICIADO |
|---|---|---|
| 2017 | 14 | Yumbo (2), Jamundí (1), Florida (4); Trujillo (2), Andalucía (1), Bugalagrande (2) y El Cerrito (1). Adicionalmente por calamidad, se instaló una (1) alerta en el municipio de El Águila |
| 2018 | 12 | Yumbo (1), Alcalá (1), Pradera (1), Palmira (1), Cartago (1), Ulloa (1), Riofrío (1), Bolívar (2), Buga (3) |
| 2019 | 9 | Yotoco (4), Pradera (2). Jamundí (3) |
| **TOTAL** | **35** | **17 MUNICIPIOS** |

Cabe mencionar, que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres durante el periodo 2020-2023, ha venido realizando seguimiento de manera constante a las 35 Sistemas de Alerta Temprana instalados en los años 2017, 2018 y 2019, conforme se menciona en el cuadro anterior.

Teniendo en cuenta, que para el cuatrienio pasado se daba alcance a la meta de producto con 7 Sistemas de Alerta Temprana implementados, distribuidos así: 2 vigencia 2021, 2 vigencia 2022 y 3 vigencia 2023, y que para la vigencia 2023 no se había dado cumplimiento con lo requerido, La Secretaría de Gestión del Riesgo durante la vigencia 2023 implementó los siete (07) Sistemas de Alerta Temprana, dando cumplimiento así, con el 100%.

Adicional, a los siete (07) Sistemas de Alertas Temprana entregados y habiendo ya dado cumplimiento en un 100% a la meta de producto para el cuatrienio, la Secretaría de Gestión del Riesgo logró implementar en el mes de diciembre 21 Sistemas de Alertas Temprana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

1. El Cairo (1)
2. El Dovio (2)
3. Bolívar (2)
4. Roldanillo (1)
5. Versalles (1)
6. Zarzal (1)
7. La Victoria (1)
8. Obando (1)
9. Sevilla (1)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10. Caicedonia (1)
11. El Cerrito (1)
12. La Cumbre (1)
13. Cartago (1)
14. Guacarí (1)
15. Ulloa (1)
16. Restrepo (1)
17. San Pedro (1)
18. Alcalá (1)
19. Ginebra (1)

Así entonces, se tiene que para la vigencia 2023 se beneficiaron 25 municipios del Departamento del Valle del Cauca con la entrega e instalación de 28 Sistemas de Alertas Temprana, con el fin de fortalecer el monitoreo a los posibles eventos de Riesgo de Destres ocurridos por amenaza de inundación o avenidas torrenciales en el Departamento del Valle del Cauca.

- Adicional a lo anterior, se realizaron 3 asistencias técnicas a los municipios de Jamundí, Cartago y Ginebra, en la estructuración de proyectos para ser presentados al fondo de la unidad nacional de gestión del riesgo.

- En ocasión al día internacional de la reducción del riesgo, se realizó el día 13 de octubre foro "Buenas prácticas en la reducción del riesgo de desastres", expositores: INGENIERO, HENRY ADOLFO PERALTA BURITICÁ, Gerente Empresa Resilientes, Fundador y CEO de la Empresa Soluciones Resilientes. Es Ingeniero Civil y Magister en Educación de la Universidad del Valle. Graduado del Programa de Especialización en Reducción del Riesgo de Desastres en el Marco del Desarrollo Local Sostenible DELNET (OIT-ONU); INGENIERO, EDUARDO VELEZ SOTO, Profesional en ciencias sociales, con especialización en prevención, atención y Reducción del Riesgo de Desastres, en el Marco de Desarrollo Sostenible DENET, (OIT, ONU), formado en diferentes países como USA, Japón, República popular China, Taiwán, España. Italia y Colombia; en Gestión del Riesgo Comunitaria, Cambio Climático, Manejo de Crisis por emergencias y desastres, como también en búsqueda y rescate; INGENIERO, FABER MOSQUERA ALVAREZ, Contratista de la Unidad Nacional, para la Gestión del Riesgo de Desastres, (UNGRD, de la subdirección del Manejo del Desastre. El foro contó con la participación de 130 personas y fue transmitido en vivo por la página de Facebook de la gobernación y de la Secretaría de Gestión del Riesgo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Se fomentó la Reducción del Riesgo de Desastre, mediante capacitaciones a coordinadores municipales y líderes encargados de gestión del riesgo de desastres.

- Se llevó a cabo mesa de Trabajo Movimiento Animalista del Valle del Cauca (Inclusión de los animales como seres sintientes en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres).

- Se apoyó la validación de una herramienta para Logística Humanitaria con la Universidad del Valle.

- Se coordinó la participación de 41 municipios del departamento en el simulacro nacional de gestión del riesgo realizado por la UNGRD el día 26 de octubre, siendo el departamento que tuvo la mayor participación.

- Se realizó asesoría telefónica a los municipios de Restrepo, Sevilla, El Águila, Ansermanuevo y Calima Darién, respecto al tema de Protección Financiera.

- Se brindó asesoría técnica en la herramienta evaluativa de los instrumentos de planificación, protección financiera, con la participación de 69 personas de 31 municipios.

- Se invitó a los 42 municipios del Valle del Cauca, por medio de oficio, a participar en la asesoría técnica de como evaluar las actividades de Reducción del Riesgo que desarrollan en sus municipios, Herramienta evaluativa dentro de la campaña de ciudades Resilientes, campaña de las Naciones Unidas.

- Se remitió invitación a las Secretarías de Desarrollo Social, Etnias, Educación y Equidad de Género, para iniciar capacitaciones en los temas de gestión del riesgo con comunidades teniendo en cuenta el enfoque diferencial de acuerdo con el plan de desarrollo.

- Se hizo ejercicio práctico con el municipio de Zarzal en la herramienta de auto evaluación del riesgo, dentro de la campaña de ciudades Resilientes, campaña promovida por las Naciones Unidas

- De esta manera se ha trabajado con cuarenta solicitudes que hemos atendido de manera oportuna, en el transcurso del año 2021

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Se adelantaron asesorías técnicas con los municipios de Cartago, Caicedonia, Roldanillo y Pradera, acerca de la presentación de proyectos de inversión para la reducción del riesgo.

- Se adelantó un WEBINAR denominado ""INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO"" con la participación de más de 30 personas de diferentes municipios, de esta manera seguimos divulgando la cultura de la reducción del riesgo.

- Con la secretaría de ETNIAS se tiene ya identificado las comunidades con enfoque diferencial, con las cuales se iniciaron las capacitaciones respectivas.

- Con el municipio del Águila se realizó una asesoría técnica con el propósito de actualizar el acuerdo municipal que crea el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Pese al dinámico ejercicio de la secretaria de Gestión del Riesgo, en la implementación del proceso de Reducción del Riesgo, los acontecimientos derivados de los fenómenos naturales nos conllevan a fortalecer la implementación para así poder de manera eficienteprevenir y mitigar cualquier emergencia.

## 3. Manejo del Desastre

Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fenómeno de La Niña 2010 – 2011, y en el ámbito de la agenda que en materia de gestión del riesgode desastres que el Banco Mundial ha mantenido desde 1999 con el Gobierno colombiano, el Departamento Nacional de Planeación solicitó el apoyo de la institución para llevar a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyana reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.

La secretaria de Gestión del Riesgo y de Desastres en atención a emergencias dentrodel periodo de gobierno 2016-2019, brindó apoyo a los 42 municipios del Valle del Cauca mediante ayudas humanitarias, así:

| AÑO | KITS | | | | | TEJAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALIMENTO | ASEO | COCINA | COLCHONETA | FRAZADAS | |
| 2017 | 899 | 899 | 899 | 2074 | 1733 | |
| 2018 | 492 | 492 | 492 | 973 | 973 | 12038 |
| 2019 | 529 | 529 | 529 | | | |
| FAMILIAS BENEFICIADAS | 1920 | 1920 | 1920 | 3047 | 2706 | 500 Aprox |

*Nota: Una familia podía acceder a todos los kits dependiendo de sus necesidades.*

No obstante, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres nunca para, por el contrario, siempre estuvo en constante movimiento a raíz de brindar atención a las emergencias o situaciones presentadas en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de 2020-2023.

| AÑO | AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS |
|---|---|
| 2020 | 141.695 |
| 2021 | 4.600 |
| 2022 | 2.694 |
| 2023 | 5.370 |
| **FAMILIAS BENEFICIADAS** | **154.359** |

*Base de datos actualizada al 30 de diciembre del 2023.*

Así mismo, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, brindó acompañamiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para trabajos de descolmatación (remoción de material pétreo para evitar avalanchas y aumento de la amenaza por crecientes), de igual manera, se llevó a cabo la rehabilitación y reconstrucción en algunas zonas de los municipios afectados poreventos naturales o antropogénicos no intencionales.

| MAQUINARIA AMARILLA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | ATENCIÓN EN | VALOR POR ATENCIÓN | MUNICIPIOS BENEFICIADOS | No. FAMILIAS BENEFICIADAS |
| 2017 | CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 010-24-1552 DE NOVIEMBRE 22 DE 2016, DECRETO 010-24-0657 DE MAYO 16 DE 2017 | $ 1.500.000.000 | Vereda Cañaverales, Cajones, Esparta, Chorritos y el Pedrero, y en general la comunidad asentada en lasmárgenes del río | Aprox. 30.000 familias |
| 2018 | CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3-1586 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 | $ 1.297.601.184 | Versalles, Sevilla, Florida, Roldanillo, Pradera, Buenaventura, El Dovio, Dagua, Bolívar, Buga, Cali, Guacarí, El Cerrito, El Águila, Trujillo, San Pedro y Ginebra | Aprox. 45.000 familias |
| 2019 | CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3-0634 DEL 30 DE ABRIL DE 2019 | $ 2.135.554.440 | Florida, Roldanillo, Bolívar, El Dovio yGinebra. Municipio de El Cerrito, en elsector de la quebrada La Honda y el municipio de El Águila con el rio Cañaveral | Aprox. 24,000 familias |
| TOTAL | | $ 4.933.155.624 | 19 municipio | Aprox. 99.000 familias |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| 2019 | |
|---|---|
| POR SUCESO | TOTAL AÑO |
| Accidente de Transito | 1232 |
| Auxilio a Persona | 277 |
| Caída de Árbol | 110 |
| Caída de Rayo | 0 |
| Colapso de Estructura | 13 |
| Control de insectos | 75 |
| Cortocircuito | 47 |
| Escape de Gas Natural | 38 |
| Escape de Gas Propano | 9 |
| Explosión | 2 |
| Falsa Alarma | 2 |
| Incendio Estructural | 62 |
| Incendio Forestal | 214 |
| Incendio Vehicular | 13 |
| Incendio Aéreo | 0 |
| Inundación | 65 |
| Material Peligroso | 98 |
| Movimiento en Masa | 537 |
| Quemado | 4 |
| Recuperación de Cuerpo | 31 |
| Rescate | 0 |
| Rescate Animal | 69 |
| Rescate Vehicular | 9 |
| Sismo | 61 |
| Traslado de Paciente | 81 |
| Vendaval | 24 |

| 2019 | |
|---|---|
| INCIDENTES POR MES | Total |
| Enero | 237 |
| Febrero | 259 |
| Marzo | 323 |
| Abril | 287 |
| Mayo | 222 |
| Junio | 232 |
| Julio | 266 |
| Agosto | 455 |
| Septiembre | 351 |
| Octubre | 201 |
| Noviembre | 239 |
| Diciembre | 174 |

| 2019 |
|---|
| TOTAL AÑO |
| 3246 |

| 2019 | |
|---|---|
| HERIDOS | MUERTOS |
| 1986 | 150 |

| AÑO 2020 | |
|---|---|
| POR SUCESO | TOTAL AÑO |
| Accidente de Transito | 242 |
| Auxilio a Persona | 79 |
| Caída de Árbol | 32 |
| Caída de Rayo | 0 |
| Colapso de Estructura | 5 |
| Control de Insectos | 20 |
| Cortocircuito | 33 |
| Escape de Gas Natural | 11 |
| Escape de Gas Propano | 2 |
| Explosión | 1 |
| Falsa Alarma | 0 |
| Incendio Estructural | 30 |
| Incendio Forestal | 84 |
| Incendio Vehicular | 13 |
| Incendio Aéreo | |
| Inundación | 81 |
| Material Peligroso | 62 |
| Movimiento en Masa | 61 |
| Quemado | 0 |
| Recuperación de Cuerpo | 7 |
| Rescate | 1 |
| Rescate Animal | 16 |
| Rescate Vehicular | 4 |
| Sismo | 7 |
| Traslado de Paciente | 23 |
| Vendaval | 9 |

| 2020 | |
|---|---|
| INCIDENTES POR MES | Total |
| Enero | 174 |
| Febrero | 234 |
| Marzo | 246 |
| Abril | 144 |
| Mayo | 156 |
| Junio | 139 |

| HERIDOS | MUERTOS |
|---|---|
| 365 | 43 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| VIGENCIA | DESCRIPCION | VALOR INVERSION |
|---|---|---|
| 2020 | Adquisición de Ayuda Humanitaria de Emergencia: Declaratoria de Calamidad Publica - Plan de Accion Especifico para la Recuperación COVID19. | $ 12.450.351.000 |
| | Adquisición de Ayuda Humanitaria de Emergencia: Programa Colombia Esta Contigo: Un Millon de Familias (Recursos de la Nación) | $ 1.772.500.000 |
| | Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas. | $ 300.000.000 |
| | Servicios de Logistica: Transporte, Centro de Acopio, Villa Olimpica. | $ 6.832.923.200 |
| 2021 | Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas. | $ 881.327.391 |
| | Adquisición de Bolsas de Polipropileno | $ 154.664.300 |
| | Arrendamiento de Maquinaria Amarilla | $ 3.000.000.000 |
| 2022 | Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas. | $ 999.904.437 |
| | Arrendamiento de Maquinaria Amarilla | $ 17.233.000.000 |
| 2023 | Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas. | $ 750.000.000 |
| | Arrendamiento de Maquinaria Amarilla a todo costo, actualmente se encuentra en ejecución. | $ 15.922.840.000 |
| **VALOR TOTAL INVERSION VIGENCIA** | | **$ 60.297.510.328** |

2020

- Se elaboró el proyecto de decreto para la implementación del Sistema Comando de Incidentes en el Valle del Cauca, como método para la administración de emergencias en el territorio Vallecaucano, el cual beneficiara a los 42 municipios.

- Se realizó registro y seguimiento a los incidentes presentados en el Departamento (Corte al 30 de noviembre 2132 registros), acompañamiento especial a las situaciones que por su complejidad requirieron la intervención de la Secretaría de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Gestión del Riesgo de Desastres. (San Pedro 2, Tuluá 1, Buenaventura 2, Toro 1, La Unión 1, El Cairo 1, Versalles 1, Sevilla 1, Dagua 2, Yumbo 2, El Cerrito 1, La Cumbre 1).

- Se realizó capacitación en lineamientos de Manejo del Desastres para las administraciones municipales y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los 42 municipios del Valle del Cauca.

- Se brindó asistencia técnica en 24 Municipios y comunidades, que se presentaron en los talleres preparatorios de los Diálogos Vallecaucanos, programados por la Gobernación del Valle del Cauca.

- Se realizó entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia con ocasión a incidentes diferentes al Covid19, en los municipios: El Cairo, Toro, Sevilla, Tuluá, Buenaventura, Versalles

- Desde el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y el Puesto de Mando Unificado del Departamento, se hizo seguimiento a todas las acciones de gestión del riesgo en el territorio, entre ellas, la situación por Covid19.

2021

- Se realizó sondeo de necesidades de herramientas y equipos, entre otras a tener en cuenta dentro proyecto de regalías. Requirentes y necesarias, para el cumplimiento de la Misión y Objetivo, dentro de la operatividad y funcionamiento de los tres organismos de socorro (Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos) a nivel Valle del Cauca.

A continuación, se detalla el avance realizado:

CENTRO: NORTE: SUR: Andalucía, El Águila, Cali, Bugalagrande, Alcalá, Candelaria, El Cerrito, Ansermanuevo, Palmira, Ginebra, Argelia, Dagua, Guacarí, El Cairo, Florida, Guadalajara de Buga, La Unión, Jamundí, Riofrio, La Victoria, La Cumbre, Trujillo, Ulloa, Pradera, Calima - El Darién, Bolívar, Vijes, Restrepo, Cartago, Yumbo, San Pedro, El Dovio.

ORIENTE: Tuluá, Obando, Caicedonia, Yotoco, Roldanillo, Sevilla, Toro.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

OCCIDENTE: Versalles, B/Ventura, Zarzal.

ASISTENCIAS TECNICAS Y FINANCIERAS A TRES ORGANISMOS DE SOCORRO DEL VALLEDEL CAUCA.

- Se apoyó a la Defensa Civil en el desplazamiento de los vehículos, con el fin de garantizar el cumplimiento y la ejecución de la actividad (APOYAR LA LOGÍSTICA PARA LA PRESENCIA INSTITUCIONALDENTRO DEL PROYECTO).

- Adquisición de tanque de agua, para ser acondicionado a carro de bomberos DE San Pedro, en la actividad (MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO) dentro del proyecto (IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA)

Con relación al Proyecto que buscó fortalecer las capacidades operativas de los Organismos de Socorro (Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja) en el Valle del Cauca, se trabajó de manera mancomunada con los representantes departamentales en la definición de los productos a solicitar, con base en la información recopilada en cada municipio y los planes de acción del orden departamental de cada institución. En el mismo sentido, por parte del equipo formulador, siguiendo recomendaciones por parte de estructuradores, se trabajó en concretar la cadena de valor del proyecto con cada uno de los 40 municipios y 2 distritos especiales, proceso que requirió la revisión de 42 planes de desarrollo y extracción de información.

Se avanzó en la terminación del documento técnico, específicamente con la cadena de valor para los 40 municipios y 2 distritos especiales del Valle del Cauca, al igual que la tabulación de las necesidades, de conformidad a los elementos solicitados desde las Coordinaciones Seccionales de la Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y la Junta Departamental de Bomberos en común acuerdo con las sedes municipales de cada uno de ellos.

Se adquirieron a través de proyecto de inversión PI43-101733, los siguientes elementos para asistir técnica y financieramente a los siguientes organismos de Socorro:

1. Se adquirieron equipos de protección personal para los cuerpos de bomberos del Valle del Cauca, priorizados por la Junta Departamental de Bomberos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Adquisición de equipos de comunicación para entregar a la Cruz Roja Colombina Seccional Valle del Cauca, en Pro del fortalecimiento de las capacidades de respuesta y la presencia institucional.

2022

Se realizó visita técnica a la Defensa Civil Seccional Valle del Cauca y a los municipios de Guadalajara de Buga, Toro y Cartago, con el fin dè recopilar las diferentes necesidades que permitieron estructurar y puntualizar los canales de financiación y gestión, que apunten al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y sus metas de producto que lo integran.

Durante la vigencia 2022, de igual manera se brindó asistencia técnica, a:

1. Defensa Civil Valle del Cauca, sede la Flora.
2. Defensa Civil Guadalajara de Buga
3. Defensa Civil Toro
4. Defensa Civil Cartago

Al igual que se brindó asistencia técnica en cuanto a maquinaria amarrilla y entrega de Ayuda humanitarias, en los municipios de:

Guacarí, Santiago de Cali, Zarzal, La Unión, Caicedonia, Tuluá, Florida, Obando, Cartago, Trujillo, Toro, Sevilla, Comunidad Indígena Vijes, Bolívar, Andalucía, Riofrío, Yumbo, Buenaventura, Calima -Darién, Palmira, El Dovio, Yotoco, Guacarí y Pradera.

2023

Durante la vigencia 2023, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres asistió técnicamente a los Municipios de:

Febrero: El Dovio, Buenaventura, Florida, Ansermanuevo y Jamundí.

Marzo: Sevilla, Trujillo y Ginebra

Abril: San Pedro, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrio, Yotoco, Vijes y Calima - Darién

Mayo: La Unión + 42 Municipios del departamento del Valle del Cauca.7

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Junio: La Victoria +42 Municipios del departamento del Valle del Cauca (40 municipios y 2 Distritos Especiales)

Julio: La Victoria, Yotoco, San Pedro y Bugalagrande + 40 municipios y 2 Distritos Especiales.

Agosto: Caicedonia, Calima Darién, El Águila, El Cerrito, Palmira y Yumbo + 40 municipios y 2 Distritos Especiales. Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de Bugalagrande, Florida, San Pedro, Sevilla y Yotoco.

Septiembre: Santiago de Cali y Pradera. Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de: Bugalagrande, Ginebra, Palmira, San Pedro, Sevilla, Yotoco y Yumbo.

Octubre: Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de San Pedro y Yotoco.

Noviembre: El Cairo Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de San Pedro, Yotoco, Santiago de Cali, Yumbo y Palmira.

Diciembre: se continúa brindando asistencia técnica en el Distrito Especial de Buenaventura.

Así mismo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Simulacro Nacional de respuesta a emergencias, donde se activó la sala de crisis, en enlace con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y las entidades territoriales participantes.
- Se recopiló y elaboró 4 informes técnicos en el mes de octubre sobre las afectaciones, personas fallecidas etc, por emergencais presentadas en los 40 Municipios y 2 distritos. con el fin de tener informaciòn oportuna para la toma de desiciones, para la atenciòn a emergencias.
- Se envió recordatorio a las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para el diligenciamiento de la matriz de eventos relevantes, sobre información de emergencias y declaratorias de calamidades públicas en el departamento, con el fin identificar los diferentes escenarios de riesgo y los recursos destinados para la atención de emergencias, en cumplimiento al requerimiento de la Contraloría Departamental

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### *4.1 Problema central*

Deficiente capacidad de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

### *4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema*

Dentro del departamento del Valle del Cauca se encuentran muchos factores que generan riesgo a la población vallecaucana, dentro de los cuales se tienen:

- FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, La remoción en masa es el desplazamiento de material litológico, suelo, roca o cobertura vegetal hacia abajo por acción de la fuerza de gravedad, la influencia de la pendiente del terreno y la cohesión o características del material en cada caso. La distancia del recorrido de estos desplazamientos y sus velocidades pueden ser muy variadas; entre las causas o detonantes más comunes para que se genere un proceso de remociónen masa están; Los procesos litológicos, donde se presentan materiales con baja cohesión o poco consolidados. Procesos topográficos, zonas con pendientes muy pronunciadas donde se supera el ángulo de reposo de un material. Procesos climáticos, cuando existen precipitaciones frecuentes o un régimen de lluvias elevado. Procesos tectónicos, cuando intervienen las ondas sísmicas en los movimientos del terreno y los procesos antrópicos, que se refieren a la acción del hombre sobre el medio ambiente, por ejemplo, generando deforestación en una zona de ladera o incendios forestales que desestabilicen una pendiente. Actualmente en el departamento se encuentra identificado este fenómeno en los siguientes municipios: El Cerrito (la cuenca de la Quebrada La Honda), Cartago (lacuenca de la Quebrada el Aguacatal), Sevilla, Calcedonia, Trujillo, Bolívar, Guadalajara de Buga, Pradera, Jamundí, y Vijes.

- AVENIDAS TORRENCIALES, las condiciones geomorfológicas y climáticas particulares del valle permiten llamar la atención sobre esta problemática, en especial si se tiene en cuenta que las cuencas que ya han sido prácticamente ocupadas en sus zonas bajas o de acumulación, están siendo sometidas a

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

presiónconstructiva fuerte, sin tener en cuenta los impactos negativos que la inadecuada intervención puede llegar a tener en las zonas bajas. Actualmente los Municipios de El Águila, Ansermanuevo, Tuluá, Buenaventura, Sevilla, son los másvulnerables ante esta amenaza.

- Se requieren programas de investigación interdisciplinaria de estos fenómenos con el fin de tener la información científica necesaria para adelantar evaluaciones de amenaza adecuadas a nuestras condiciones particulares. Igualmente es importante que las autoridades y habitantes entiendan que, en parte, la protección de los asentamientos de las zonas bajas en áreas de acumulación depende del manejo que se dé a las cuencas altas en las zonas de escarpe y de transporte.

- INUNDACIONES: El departamento del Valle del Cauca, es atravesado de sur a norte por el rio Cauca, y varios de sus municipios (Roldanillo, Zarzal, Andalucía, Bugalagrande, Tuluá, San Pedro, Yotoco, Guadalajara de Buga, Guacarí, El Cerrito, Yumbo, Vijes), se encuentran dentro de la cuenca de este. En época de altas precipitaciones se presentan inundaciones destruyendo a su paso las condiciones de las comunidades humanas y de las comunidades ecológicas.

- SISMOS, el Valle del Cauca, por encontrarse localizado cerca del choque de la placa pacifica con la continental, donde existe gran inestabilidad tectónica, experimenta una amenaza alta por sismos de diferentes escalas, los cuales afectan a toda el área del Departamento, además estos procesos geológicos pueden llegara generar tsunamis afectando la zona costera del departamento.

- INCENDIOS FORESTALES, En el año 2019, El Valle del Cauca se registró comoel sexto departamento con más conflagraciones registradas durante la segunda temporada seca del año. En algunos casos obedece a la denominada "ola de calor", la cual se produce en un periodo que se caracteriza por tener pocas lluvias, cielos completamente despejados, radiación solar alta y una humedad relativa muybaja, condiciones atmosféricas típicas de los meses de julio, agosto y septiembre, cuando no estamos afectados por fenómenos como 'El Niño' o 'La Niña'. Con estas condiciones, la ocurrencia de incendios forestales se hace más propicia.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Municipios como Cali, Buga, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Palmira, Tuluá, Vijes, Yotoco, Bolívar, Calcedonia, Dagua, Florida, Pradera, Restrepo, Yumbo, entre otros, son vulnerables a estos episodios.

- DERRAMES, El puerto de buenaventura es la entrada y salida de una gran variedad de productos, los cuales llegan desde este al centro del país atravesando todo el departamento. Una de las principales preocupaciones por amenaza de riesgo, son los derrames de sustancias peligrosas como por ejemplo los derrames de hidrocarburos que pueden ocasionar daños ambientales y afectar a la población por contaminación de sistemas de abastecimiento de agua, de recursos naturales que son fuente de subsistencia, deterioro de zonas productivas y cultivos e incluso causar daños a las personas por incendios, también tenemos las pérdidas de material biológico, radiactivo etc., que constituyen así un riesgo inminente para la población del departamento.

- TECNOLÓGICOS, éstas son amenazas que se originan a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos sobre la salud, al igual que daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

  Ejemplos de amenazas tecnológicas son la contaminación industrial, la radiación nuclear los desechos tóxicos, la ruptura de represas, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios y el derrame de químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden surgir directamente como resultado del impacto de un evento relacionado con las amenazas naturales, como las explosiones de dos reactores nucleares y la amenaza de radioactividad en Fukushima, Japón, resultantes del impacto de un terremoto seguido de un tsunami.

- BIOLÓGICOS, El brote de COVID-19 es un recordatorio de las amenazas que enfrentan los ecosistemas y la vida silvestre. Hay factores que sin darnos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cuenta o sin querer darnos cuenta influyen en la aparición de estas crisis sanitarias. El cambio climático, la globalización, el estrésy la intrusión de hábitats diferentes a los que nos ha asignado la naturaleza hace que cada vez estemos más expuestos a estas manifestaciones patológicas que empiezan por ser epidemias y debido a los factores anteriormente mencionados, terminan en pandemias.

El coronavirus fue declarado una emergencia de salud pública internacional por la Organización Mundial de la Salud, la máxima alerta que la agencia de salud de la ONU, la cual fue emitida para avisar a los Gobiernos sobre la necesidad de tomar medidas para prevenir su propagación. Y Qué el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 215 de la Constitución política y la Ley 137 de 1994, por medio del Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, declaró UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

La presencia del COVID-19 llevó a incluir este nuevo riesgo biológico dentro de las emergencias de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y su atención costó $ 20.572.500.000 (Valor incluido dentro del PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN, aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-VALLE DEL CAUCA).

**Datos Estadísticos COVID-19**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

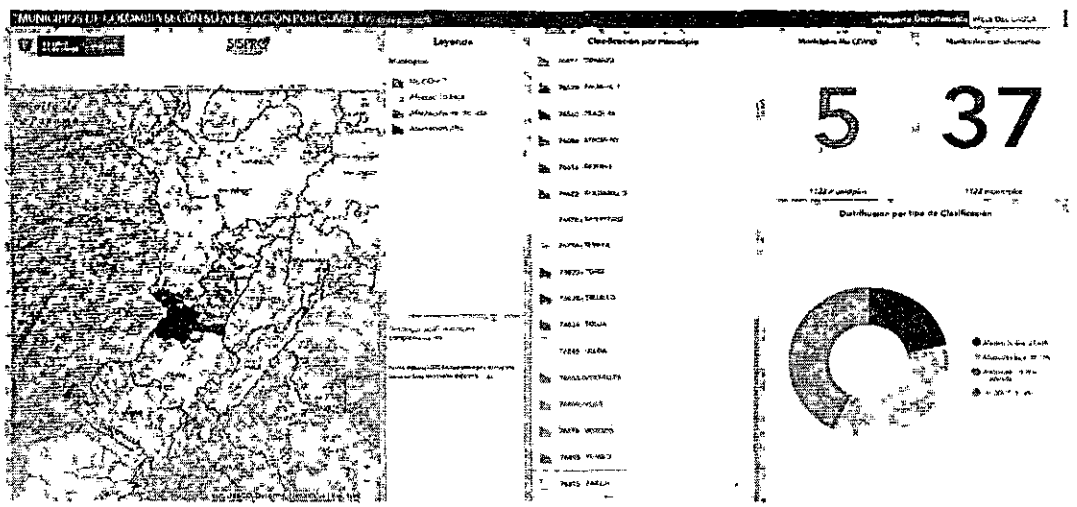
Total ▾ Colombia ▾

| Confirmados | Personas recuperadas | Muertes |
|---|---|---|
| 204 k | 95.804 | 6929 |
| +6727 | | +198 |

| Ubicación | Confirmados | Personas recuperadas | Muertes |
|---|---|---|---|
| **Valle del Cauca** | **17.457** | **8923** | **668** |
| Bogotá | 63.265 | 24.447 | 1555 |
| Atlántico | 43.813 | 24.428 | 2176 |
| Antioquia | 15.647 | 4348 | 193 |
| Bolívar | 14.972 | 9507 | 502 |
| Cundinamarca | 5835 | 2697 | 130 |
| Nariño | 5401 | 3148 | 166 |
| Magdalena | 4179 | 1680 | 259 |
| Sucre | 4139 | 1235 | 225 |
| Córdoba | 2709 | 656 | 304 |
| Chocó | 2498 | 1458 | 81 |
| Amazonas | 2454 | 2275 | 101 |
| Cesar | 1997 | 1114 | 38 |
| Meta | 1936 | 1289 | 20 |
| Santander | 1922 | 663 | 43 |
| Tolima | 1782 | 902 | 32 |
| La Guajira | 1511 | 453 | 79 |
| Cauca | 1107 | 352 | 35 |
| Risaralda | 995 | 509 | 21 |
| Norte de Santander | 836 | 292 | 36 |
| Boyacá | 640 | 334 | 20 |

El signo "+" indica los casos nuevos que se registraron ayer. Actualizadas hace 7 horas. Fuente: Wikipedia · Información sobre estos datos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.




76001 - CALI
76020 - ALCALA
76036 - ANDALUCIA
76041 - ANSERMANUEVO
76054 - ARGELIA
76100 - BOLIVAR
76109 - BUENAVENTURA
76111 - BUGA
76113 - BUGALAGRANDE
76122 - CAICEDONIA
76126 - CALIMA (EL DARIEN)
76130 - CANDELARIA
76147 - CARTAGO
76233 - DAGUA
76243 - EL AGUILA
76246 - EL CAIRO
76248 - EL CERRITO
76250 - EL DOVIO
76275 - FLORIDA
76306 - GINEBRA
76318 - GUACARI
76364 - JAMUNDI
76377 - LA CUMBRE
76400 - LA UNION
76403 - LA VICTORIA
76497 - OBANDO
76520 - PALMIRA
76563 - PRADERA
76606 - RESTREPO
76616 - RIOFRIO
76622 - ROLDANILLO
76670 - SAN PEDRO
76736 - SEVILLA
76823 - TORO
76828 - TRUJILLO
76834 - TULUA
76845 - ULLOA
76863 - VERSALLES
76869 - VIJES
76890 - YOTOCO
76892 - YUMBO
76895 - ZARZAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Conforme a lo anterior expresado, se debe tener en cuenta, que el cambio climático hace que se modifique la manifestación de vida en los diferentes hábitats, ocasionando situaciones de sequías, inundaciones, migraciones de personas y animales, así como la aparición de vectores, en lugaresno propios de ellos.

Respecto a la globalización, las personas de todos los países nos movemos por todos los territorios, bien sea por trabajo, turismo o migraciones. Esto implica que llevamos con nosotros patógenos autóctonos, que, sin manifestarse de forma inmediata, sí lo pueden hacer al cabo de cierto tiempo, transmitiendo la enfermedada las poblaciones visitadas. Mucho más peligroso son las poblaciones de emigrantes que en situaciones penosas de salud, son obligados a trasladarse de un lugar a otro sin control sanitario, haciendo que enfermedades endémicas de las zonas, donde provienen, sean transmitidas a las zonas de acogida.

Este mismo efecto ocurre con la población animal que debido a las mismasconsecuencias climáticas, se mueve libremente por territorios no propios ocasionando la propagación de enfermedades puramente veterinarias y a su vez posibilitando el salto de especies de microorganismos, bien entre los propiosanimales y de estos a las personas, ocasionando las zoonosis que tanto daño ocasionan.

La pandemia de COVID-19 en Colombia inició el 6 de marzo de 2020 en Bogotá, con la llegada de una mujer infectada, de 19 años procedente de Milán, Italia. Hastael 10 de noviembre de 2022, se han reportado 6 311 359 casos confirmados, 141 862 fallecidos y 6 138 831 recuperados de COVID-19 en Colombia. Por motivo de la pandemia, se declaró emergencia sanitaria y se impusieron restricciones, como la cancelación de eventos públicos de más de 500 personas. Con el fin de contener el contagio, se decretó cuarentena total en Colombia desde el 25 de marzo de 2020,8 hasta el 31 de agosto.

El 12 de marzo de 2020, el gobierno nacional declaró la emergencia sanitaria con el fin de tomar medidas rápidas frente a la COVID-19. Esa declaración vino acompañada de medidas como cancelar todos los eventos públicos con más de 500 participantes y suspender el tráfico de cruceros. Durante el transcurso de la pandemia, a nivel nacional y local, se han tomado medidas como el «pico y género», donde los días pares salen los hombres y los impares las mujeres y los transgénero, según la identidad que les correspondiera. Otra medida ha sido el «pico y cédula», que impide la circulación de personas y entrada a establecimientos comerciales, ciertos días a la semana, según el dígito final del documento de identidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Entre estas medidas de aislamiento se impuso la restricción de la movilidad a las personas mayores de 70 años, que se confinaban en sus casas y no se les permitíasalir de sus casas sino una hora al día tres veces por semana. El gobierno fue acusado de discriminación y de violentar el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos.

El Aislamiento Preventivo Obligatorio en Colombia o confinamiento de Colombiade 2020, fue un periodo de distanciamiento físico y social durante la pandemia de COVID-19 que incluyó un conjunto de medidas sanitarias y cambios de rutina diariaa nivel económico, social y político con el fin de controlar la crisis por COVID-19. Fue decretado por el gobierno de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque y comenzó a regir el 25 de marzo de 2020. Inicialmente se había decretado por 19 días, sin embargo, se extendió progresivamente por fases, indicando cada vez nuevas excepciones. El 17 de abril se dio a conocer el decálogo de lo que sería el «Aislamiento Preventivo Obligatorio Colaborativo e Inteligente», en una nuevaetapa de la cuarentena.

El gobierno de Colombia, desde el 4 de mayo de 2020, comenzó el plan de aperturapara algunos sectores de la industria como la manufactura y la construcción con el fin de reducir la crisis económica transcurrida durante la pandemia. También anunció al día siguiente la extensión de la cuarentena por dos semanas más, abriendo más sectores de la industria y levantando ciertas restricciones. El 28 de mayo de 2020, se extiende el aislamiento hasta el 1 de julio de 2020. El 23 de juniode 2020, el gobierno extiende el aislamiento hasta el 15 de julio de 2020, agregando más excepciones para la apertura de nuevos sectores económicos. El 28 de julio el presidente Iván Duque Márquez indicó que el aislamiento preventivo se extiende hasta el 31 de agosto, levantando las restricciones de movilidadimpuestas para los adultos mayores de 70 años.

A partir del 1 de septiembre se abre todo el país, sin ninguna restricción y también se reabren los aeropuertos a pasajeros, excepto para quienes tengan síntomas de COVID-19 o sus familiares. Adicionalmente a las restricciones impuestas por el gobierno nacional, algunos gobiernos locales impusieron otras restricciones, tales como el pico y cédula. Este consiste en que, para actividades comerciales, bancarias o notariales, solo pueden salir aquellos cuyo número de la cédula de ciudadanía termina en dígitos pares o impares

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- EMERGENCIA INVERNAL: Colombia sufrió la peor temporada de lluvias en más de una década; las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, causaron estragos a lo largo y ancho del país.

Oleada invernal 2022: El país en general, y en este caso en particular, el Departamento del Valle del Cauca, estuvo influenciado por la presencia del Fenómeno de La Niña 2021-2022, siendo un fenómeno de intensidad moderada, había alcanzado un primer "pico" entre noviembre de 2021 y enero de 2022; posteriormente, entre marzo y mayo de 2022 llegó a un segundo "pico" alcanzando el máximo valor de anomalía.

La Temporada de lluvias en Colombia estuvo presente hasta mediados del 2023, razón por la cual, El presidente GustavoPetro aseguró que los niveles de lluvias del 2022 fueron los más altos en los últimos 40 años, tanto así, que las fuertes lluvias causaron la muertede 216 personas, 48 desaparecidos y más de 538.000 damnificados, según estadísticas oficiales.

Razón por la cual, Colombia declaró a comienzos de noviembre la situación de desastre nacional, una figuraque le permitió destinar 433,8 millones de dólares para atender de inmediato a miles de damnificados por la temporada de lluvias e iniciar obras de reparación en las zonas afectadas por las inundaciones.

Las inundaciones y deslaves provocados por las precipitaciones también destruyeron o afectaron 5.885 viviendas, 278 puentes vehiculares, 263 centros educativos y 353 acueductos durante el año 2023.

**Aparte de una noticia:**
**LUISA MAESTRE**

**Bogotá - 29 OCT 2022 - 00:46 CEST**

"Yolanda González, la directora general del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ha señalado que este año las lluvias usuales se suman al fenómeno de La Niña, un período en el que se enfrían las aguas de la zona ecuatorial del Océano Pacífico, que se ha acentuado con el cambio climático, y produce más lluvias y menores temperaturas en las regiones Caribe, Pacífico y Andina de Colombia.

La Niña impulsó la ola invernal de 2010-2011. "La temporada de lluvia se fortaleció al juntarse con el fenómeno de La Niña. Esto está generando eventos extremos de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

precipitaciones y una persistencia de las lluvias" dice González. "A medida que vamos llegando hacia el 22 de diciembre podemos tener una transición a condiciones menos lluviosas, pero la presencia de La Niña y las probabilidades tan altas de que ella se mantenga durante lo que queda del año nos hacen prever que podemos tener lluvias sobre lo normal hasta mediados de diciembre."

Y pueden ir más allá. El más reciente reporte de la Organización Meteorológica Mundial sobre La Niña, en agosto, reportaba que la probabilidad de que el fenómeno siga vigente en febrero era del 55%. Por su parte, el último informe sobre el fenómeno del centro de predicción climática de Estados Unidos le daba una probabilidad del 75% a que se mantenga hasta el período diciembre-febrero, y una 54% a que ya haya desaparecido el fenómeno entre febrero y abril de 2023.

La gravedad de lo que ha ocurrido hasta ahora es clara. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), ha consolidado reportes de más de 200 muertes por eventos asociados a las lluvias en 2022. Son 121 víctimas más que en 2021. Las viviendas destruidas han pasado de 1.148 en 2021 a 4.293, casi el triple. 677 municipios del país han sufrido eventos fuertes como inundaciones, movimientos de masas o crecientes súbitas de los ríos. 131 de ellos han declarado la calamidad pública y solicitado el apoyo del Gobierno nacional para atender las emergencias. Y ese nivel de afectación no era imprevisible: en septiembre el presidente Gustavo Petro anunció que estaba pensando en declarar la emergencia económica por las lluvias que venían, algo que no hizo por las advertencias de varios constitucionalistas de que no se trataba de un evento inesperado"

Emergencia invernal 2023: En el departamento del Valle del Cauca se declaró la calamidad pública debido a la fuerte ola invernal que se presentó en la región y que generó inundaciones, deslizamientos de tierra, desbordamientos de ríos, afectaciones en vías, entre otras emergencias.

La emergencia invernal 2023 en el Valle del Cauca, ocasionó diferentes estragos, pues a raíz de las fuertes lluvias, muchas familias vallecaucanas lo perdieron todo, sin contar con las vidas de las personas que se perdieron, y es que como lo había previsto el IDEAM, "para los meses de octubre y noviembre se presentaron lluvias mensuales que superaron hasta en un 40% los promedios en gran parte del territorio nacional. Las precipitaciones estuvieron por encima de lo normal, especialmente en la región Andina, donde se presentaron lluvias superiores al 30% por encima de los promedios históricos".

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Las mayores afectaciones por la ola invernal se presentaron:

- Vía Cali – Candelaria, afectada por el desbordamiento del río Cauca.
- Vía al mar: entre derrumbes, lluvias y crecientes de ríos.
- Tramo entre Buenaventura – Loboguerrero, en el sector de Cisneros.
- El Cerrito
- Caicedonia
- Yumbo
- Sevilla
- Bugalagrande
- Restrepo
- Calima-El Darién
- El Águila
- Toro
- Andalucía
- Ginebra
- Riofrío
- Trujillo
- Jamundí
- Yotoco
- Bolívar
- El Cairo
- Andalucía
- El Dovio

Se relaciona el balance general de los reportes del Departamento del Valle del Cauca.

| MUNICIPIO | FECHA DEL REPORTE | EMERGENCIA REPORTADA |
|---|---|---|
| LUNES | | |
| CERRITO | lunes 27 de Febrero | Reporta visita a la quebrada la honda con representantes del ministerio del medio ambiente, CVC, secretaria de Gestión de Riesgo Departamental, alcaldesa Municipal y demás dependencias recorrido en campo y reunión donde se socializan las problemáticas que se presenta en la zona. |
| MARTES | | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| FLORIDA | Martes 28 de Febrero | Reporta con continuidad mesas de trabajo sobre compromisos pendientes para seguir avanzando con el mantenimiento de las afluentes de las acequias los negros, carisucio y el limón en compañía de secretaria de gobierno, planeación e infraestructura, presidentes de junta de acción comunal e ingenio rio Paila Castilla. |
| FLORIDA | Martes 28 de Febrero | se reporta con fuertes Precipitaciones en el momento sin ninguna novedad |
| ZARZAL | Martes 28 de Febrero | Se reporta con día soleado y la novedad de una persona fallecida por accidente a la altura del sitio la subasta al ser atropellado el ciclista por un automotor otra persona fue trasladada a centro hospitalario de Zarzal sin más novedades. |
| MIÉRCOLES | | |
| FLORIDA | Miércoles 01 de Marzo | reporta afectaciones por vendaval del dia de ayer a estructura de una vivienda en zona rural del municipio en sector de la vereda La Diana, no hubieron lesionados solo daños materiales. |
| ZARZAL | Miércoles 01 de Marzo | reporta un dia soleado con la novedad del techo de una vivienda se vino abajo por desgaste y la antigüedad del mismo sin consecuencias en vidas que lamentar. |
| JUEVES | | |
| CERRITO | Jueves 02 de Marzo | reporta al momento se presentan fuertes lluvias sin novedad especial |
| VERSALLES | Jueves 02 de Marzo | reporta con fuertes lluvias en la noche, no hay novedad reportada al momento |
| TORO | Jueves 02 de Marzo | reporte de normalidad con Fuertes lluvias sin novedad en horas de la noche y madrugada, vías rurales afectadas. |
| VIERNES | | |
| CERRITO | Viernes 03 de Marzo | reporta trabajos con maquinaria amarilla de descolmatación y limpieza del rio cerrito en zona urbana convenio con CVC |
| SÁBADO | | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| Sin Novedad especial reportada hasta el momento. | | |
| **DOMINGO** | | |
| **ANSERMANUEVO** | Domingo 05 de Marzo | reporta con accidente vía a Toro por el Restaurante La Granja en donde una motocicleta se estrella contra una vaca (semoviente). El animal queda muerto en el sitio y en este momento el Cuerpos de Bomberos está haciendo todo lo posible para retirarlo de la vía |
| **LUNES** | | |
| **RIOFRIO** | Lunes 06 de Marzo | Se reporta que, en el corregimiento de Salónica, vereda morro plancho bajo, varias viviendas afectadas (información por confirmar) afectación en cultivos, una vivienda afectada por desprendimiento del techo con la novedad del techo que se desprendió cayo en las redes eléctricas afectando el fluido eléctrico en la zona, el benemérito cuerpo de bomberos fue el primer respondiente y en estos momentos se realiza el EDAN con el fin de verificar las afectaciones de la zona. |
| **FLORIDA** | Lunes 06 de Marzo | Se reporta que se han presentado fuertes precipitaciones en la zona rural y urbana, de acuerdo al reporte realizado por las comunidades campesinas, el fenómeno natural generó múltiples escenarios de Riesgo como afectaciones en las vías terciarias del Municipio, con movimientos en masa, afectaciones en viviendas y perdidas de cultivos, entre otras, para lo cual, suscrito coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres, se desplazó hacia las diferentes zonas afectadas, el corregimiento Pueblo Nuevo, Santo Domingo, La Diana y El Llanito, zona rural del Municipio de Florida, donde logró evidenciar, el mal estado de las vías por derrumbes y perdida de bancada, ocasionando dificultad de acceso a las viviendas y afectando también su economía al no poder ofertar los productos de sus cosechas, en la zona urbana. |
| **GINEBRA** | Lunes 06 de Marzo | Se reporta que en la madrugada se han presentado fuertes precipitaciones en la zona montañosa de nuestro municipio ginebra valle<br><br>Se reporta que hubieron fuertes precipitaciones dejando afectado varias veredas y corregimientos en los cuales tenemos pérdidas de cultivos de pan coger tales como plátano banano café mora lulo y hasta pérdida de algunos semoviente s como ganado estamos acudiendo a usted para que desde el departamento apoyen a nuestros campesinos los cuales están afectados por esta ola invernal las veredas de flautas Portugal cocuyo los lulos barranco alto la selva patio bonito Canaima Betania la cascada Moravia el corregimiento de la novillera lata las hermosas la Cecilia entre otras presentan |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| | | daños en la vía y hasta están incomunicadas como la novillera lata flautas Portugal y tenemos paso restringido en barranco bajo y alto sector san Felipe La Cecilia las hermosas por pérdida de las bateas también se hace necesario descolmatar las quebradas de quebrada Vanegas en costa rica sector la piscina aguas arriba y en la vereda viilabanesgas aguas abajo del puente quebrada la ira en la floresta sector urbanización la esperanza quebrada lulos aguas arriba del puente de arcos y aguas abajo del puente cañana de la casa de las llantas vias adjuntas cañana el silencio vía adjuntas. |
| CERRITO | Lunes 06 de Marzo | Se reporta al momento sin servicio de agua potable en el casco urbano lluvias durante la madrugada y al momento leves precipitaciones, la empresa Acuavalle informa que, debido a las lluvias de la noche anterior, se presentó una gran obstrucción en nuestras bocatomas y eso género la suspensión del servicio, Sin embargo, desde primera hora el personal operativo atendió la situación y desde las 10am la planta reinicio operación y así mismo servicio empieza a restablecerse. Estimamos que, hacia el mediodía de hoy, las redes cuenten con el caudal y la presión normal en el Municipio. |
| TULUÁ | Lunes 06 de Marzo | Se reporta con levantamiento de cubiertas debido al fuerte aguacero acompañado de vendaval y granizo.<br><br>Se reporta novedad, por las fuentes lluvias con tormentas eléctricas atiende al momento algunas emergencias como árboles caídos, un colapso de estructura y algunas inundaciones. |
| **MARTES** | | |
| GUACARÍ | Martes 07 de Marzo | Se reporta creciente del Río sonso sector pantanillo unidades de bomberos atienden la emergencia.<br><br>Se reporta novedad, En el sector de sonso se presenta creciente del rio donde se ve atrapado al parecer un vehiculo agrícola, la situación es atendida por bomberos Guacarí y bomberos Buga, siendo las 04:48 reportan que un tractor del frente 8 en la hacienda Palma Rentería quedó atrapado en una creciente del río, están tratando de ubicar al tractorista, ya hay personal de la defensa civil, bomberos y policía. |
| VERSALLES | Martes 07 de Marzo | Se reporta con un Movimiento en Masa en la vía Versalles el balsa en el sector de Costa Rica. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| EL CAIRO | Martes 07 de Marzo | reporta lluvias durante la noche anterior con la novedad de que Acuavalle aún no inicia obras para la recuperación del cauce de las aguas servidas del Municipio y en visita realizada el día de hoy en compañía del ingeniero de la cvc se pudo observar que el geotextil continúa desinstalado en el sitio de desvio provisional de dichas aguas. |
| TORO | Martes 07 de Marzo | Se reporta recorrido por área rural se encuentran afectaciones en vías terciarias con derrumbes incomunicando veredas del El Cedro, Patio Bonito y La Quiebra; por lluvias de domingo y lunes |
| BOLÍVAR | Martes 07 de Marzo | Reporta que se presentó fuerte aguacero desde las 11. pm hasta las 6 de la mañana no reportamos situaciones hasta el momento solo se presentó derrumbe en la vía Bolivar primavera sector 5+100 solucionado por secretaria de obras públicas |
| DAGUA | Martes 07 de Marzo | Se reporta con la continuidad de las lluvias intensas a esta hora, con alerta de desbordamiento del rio Dagua, sin novedades hasta el momento.<br><br>Se reporta novedad, continúa subiendo el nivel del rio Dagua, a su paso por la cabecera municipal |
| BUENAVENTURA | Martes 07 de Marzo | Se reporta con la novedad de que a estas horas el nivel del Río Dagua ha superado en algunos tramos del gavión que se construyó para protección de orillas Llueve muy fuerte. |
| EL ÁGUILA | Martes 07 de Marzo | Se reporta con la situación presentada el día de ayer en la tarde donde un árbol afecto la vivienda de la señora Dinora Ocampo no se presentó personas lesionadas. |
| GINEBRA | Martes 07 de Marzo | Se reporta que hubieron fuertes precipitaciones dejando afectado varias veredas y corregimientos en los cuales tenemos pérdidas de cultivos de pan coger tales como plátano banano café mora lulo y hasta pérdida de algunos semoviente s como ganado estamos acudiendo a usted para que desde el departamento apoyen a nuestros campesinos los cuales están afectados por esta ola invernal las veredas de flautas Portugal cocuyo los lulos barranco alto la selva patio bonito Canaima Betania la cascada Moravia el corregimiento de la novillera lata las hermosas la Cecilia entre otras presentan daños en la vía y hasta están incomunicadas como la novillera lata flautas Portugal y tenemos paso restringido en barranco bajo y alto sector san Felipe La Cecilia las hermosas por pérdida de las bateas también se hace |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| | | necesario descolmatar las quebradas de quebrada Vanegas en costa rica sector la piscina aguas arriba y en la vereda villabanesgas aguas abajo del puente quebrada la ira en la floresta sector urbanización la esperanza quebrada lulos aguas arriba del puente de arcos y aguas abajo del puente cañana de la casa de las llantas vias adjuntas cañana el silencio vía adjuntas |
| **JAMUNDÍ** | Martes 07 de Marzo | Se reporta un vendaval en la vereda Bellavista del corregimiento de San Antonio generando afectación a 8 viviendas del sector con pérdida parcial y total de techo. |
| **MIÉRCOLES** | | |
| **CAICEDONIA** | Miércoles 08 de Marzo | Se reporta con vientos huracanados presentados durante los primeros días del mes de marzo del presente año, trajo consigo diversas emergencias como caída de árboles, daños en los cultivos y daños en las cubiertas de algunas viviendas de la zona rural.<br><br>Los días 06 y 07 de marzo del presente año la oficina de gestión del riesgo realizo visitas a cada una de las viviendas afectadas el cual permitiese evaluar los daños y analizar las necesidades de cada una de las familias afectadas, por lo que se tomó un censo de cada uno de los integrantes de las familias el cual fue diligenciada en el formato EDAN de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, así mismo, un registro fotográfico donde se observa el nivel de daño presentado. Entre las Veredas afectadas tenemos las siguientes:<br><br>**Vereda Aures: 3 viviendas afectadas.**<br><br>Predio San Carlos afectación del 50% de la cubierta.<br><br>Pedio las Brisas afectación total de la cubierta.<br><br>Predio la cumbre afectación del 50% de la cubierta.<br><br>**Vereda Las Quince Letras: 2 viviendas afectadas.**<br><br>Predio la Laguna afectación del 50% de la cubierta.<br><br>Predio el encanto afectación del 50% de la cubierta.<br><br>**Vereda Paraíso: 1 vivienda afectada.**<br><br>Predio Caucasia afectación del 50% de la cubierta. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| | | **Vereda Samaria: 5 viviendas afectadas.**<br><br>Predio la Camelia afectación del 100% en el invernadero de 1800 metros cuadrados.<br><br>Predio Villa Celia afectación del 50% de la cubierta.<br><br>**Vereda Samaria casa #10 afectación del 75% de la cubierta.**<br><br>**Vereda Samaria afectación del 50% de la cubierta.**<br><br>Predio la Carmelita afectación total de la cubierta. |
| **CANDELARIA** | Miércoles 08 de Marzo | Se reporta con las emergencias por inundación que se han presentado de manera recurrente en su municipio con más 300 familias damnificados, cultivos anegados y vías bastante afectadas incomunicando ciudadanos en la parte urbana y rural, se requiere de manera urgente apoyo con maquinaria amarilla (retro excavadora de uruga y llanta, motoniveladora, vibro compactador y volquetas) para realizar obras de mitigación y habilitar vías terciarias. |
| **JUEVES** | | |
| **PRADERA** | Jueves 09 de Marzo | Se reporta que por las fuertes lluvias presentadas en los últimos días con mayor intensidad en la zona rural, se presentaron las siguientes Afectación.<br><br>Afectación en vías rurales cómo:<br><br>1. Corregimiento San Antonio sector Bellavista<br><br>2. La Carbonera finca Don Jorge.<br><br>3. Bolo Blanco sector El Columpio.<br><br>4. Bolo Azul sector El Mirador<br><br>5. La Ruiza<br><br>6. La Fría |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| | | Que dejaron incomunicadas a sus pobladores, causando Afectación en pérdidas económicas, cultivos etc<br><br>Adicionalmente persisten situaciones de eventos anteriores que se agravan por las lluvias de estos días. |

*Se anexa Actualización del balance general de los reportes del Departamento del Valle del Cauca con corte al 30 de diciembre del 2023.*
*Fuente: Sistema de Información de la Secretaría Departamental del Gestión del Riesgo de Desastres.*

## INVENTARIO DE EMERGENCIAS CON CORTE AL 30 DE MAYO DEL 2024

| BALANCE DE AFECTACIONES DE 2018 /2024 MAYO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | N° PERSONAS AFECTADAS | N° DE PERSONAS DAMNIFICADAS | N° PERSONAS FALLECIDAS | N° DE FAMILIAS AFECTADAS | N° DE VIVIENDAS AFECTADAS | N° DE VIVIENDAS DESTRUIDAS |
| 2018 /2021 | 24.418 | | 62 | 7.007 | 5.015 | 91 |
| 2022 | 11000 | 2000 | 21 | 3983 | 1212 | 40 |
| 2023 | 525 | | | 175 | 355 | 5 |
| 2024 | 294 | | | 98 | 197 | 2 |
| **TOTAL** | **36.237** | **2.000** | **83** | **11.263** | **6.779** | **138** |

*Fuente: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres*

Para nadie es un secreto que las emergencias pueden surgir en cualquier país y en cualquier momento. Los desastrespueden alterar gravemente el funcionamiento de la comunidad y hacer que la población pase a depender de la ayuda exterior. No obstante, es mucho lo que se puede hacer paraprevenir y reducir los efectos de los desastres y reforzar la respuesta de las comunidadesen riesgo.

Cuando una comunidad está bien preparada se pueden salvar muchas vidas en las primeras horas de una emergencia, antes de la llegada de la ayuda exterior. La poblaciónes la que mejor conoce los riesgos locales y sus propias necesidades.

El mejoramiento de la percepción, la corresponsabilidad y la participación ciudadana frente al riesgo son los pilares fundamentales para articular las normas legales y la culturaen una sociedad. Con la participación activa y permanente de toda la población es posible generar la movilización social para reducir el riesgo y con ello los desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por todo lo anterior, y ante la ocurrencia de fenómenos de origen antrópico, así como la ocurrencia de fenómenos naturales que producen cambios en la información del territorio y la población; hacen que se desborde la capacidad de atención por parte de los Organismos de Socorro al igual, que la capacidad de los Sistemas de Alertas Tempranas instaladas en el Departamento del Valle del Cauca, viéndose afectada principalmente, la seguridad e integridad física de la población vallecaucana.

La Gestión del Riesgo de Desastres configura la necesidad obligatoria de fortalecer de manera constante el conocimiento del riesgo, a través de elementos como: políticas, directrices, estrategias y acciones, encaminadas a la identificación de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. En este mismo sentido, tener un conocimiento integral del territorio, las comunidades y sus características, permite la ejecución de acciones encaminadas a la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, que se resume en la adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento.

De igual manera y conforme a lo anterior expuesto, se hace necesario la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". es de aclarar, que el proyecto cuenta con los nuevos lineamientos aprobados en la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023 "por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia mundial de la vida", donde se decreta según el artículo 3° los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones.

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

De acuerdo a los anteriores ejes de transformación, según la ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023. la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra inmersa en el eje Número 4. Transformación Productiva, internacionalización y acción climática donde se apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza

De acuerdo al eje No. 4, la secretaría propende dar desarrollo a las actividades abajo descritas en armonización con el plan nacional de desarrollo 2022-2026, teniendo en cuenta lo siguiente.

**Territorio y sociedad resilientes al clima**

Se implementará una estrategia para la resiliencia climática territorial con enfoque comunitario que incluya proyectos, financiamiento y fortalecimiento de capacidades. También se desarrollarán indicadores de impacto y de resultado sobre la reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos.

Se desarrollará la medición de umbrales de transformación de ecosistemas para orientar la toma de decisiones intersectoriales y territoriales. Las soluciones basadas en la naturaleza serán centrales para el desarrollo de una estrategia integral para la reducción de riesgos de desastres, gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

El Gobierno Nacional promoverá la economía azul para los espacios marítimos y costeros, aplicando medidas para el desarrollo de economías resilientes, sostenibles y productivas a través del uso sostenible de los ecosistemas, del turismo sostenible, de tecnologías innovadoras y con la producción de energías limpias.

Se incorporarán en los procesos de planificación territorial criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático. Igualmente, se implementarán los centros nacionales de logística y de entrenamiento para el manejo de desastres, se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fortalecerá a las entidades territoriales con bancos de maquinaria para las labores de respuesta y recuperación, así como la estrategia para la recuperación resiliente y adaptada al cambio climático con enfoque comunitario. Se fortalecerá la gobernanza para la construcción de resiliencia de los territorios con la integración de los procesos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.[1]

Avance Metas Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

| Metas Nacionales del PNGRD 2015 - 2025 | | |
|---|---|---|
| Metas Nacionales | 2005 - 2015 | 2005 - 2019 (II) |
| 1 | Tasa de mortalidad Nacional causada por desastres<br>**5,9**<br>Muertos/100.000 hab | Tasa de mortalidad Nacional causada por desastres<br>**3,61**<br>Muertos/100.000 hab |
| 2 | Tasa de personas afectadas por desastres<br>**3.284**<br>Personas/100.000 | Tasa de personas afectadas por desastres<br>**1.255**<br>Personas/100.000 |
| 3 | Tasa de viviendas destruidas por desastres<br>**38**<br>Viviendas/100.000 Hab | Tasa de viviendas destruidas por desastres<br>**24,5**<br>Viviendas/100.000 Hab |
| 4 | Tasa de edificación escolares por desastres<br>**5,21**<br>Edificaciones escolares/1.000 Edificaciones E. | Tasa de edificación escolares por desastres<br>**2,68**<br>Edificaciones escolares/1.000 Edificaciones E. |
| 5 | Números de acueductos afectados por desastres/ Acueductos afectados por eventos recurrentes<br>**2.064/1.688** | Números de acueductos afectados por desastres/ Acueductos afectados por eventos recurrentes<br>**744/650** |

Fuente: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre

De igual manera, hay que tener en cuenta, que La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones

[1] Ley No. 2294 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son: No.6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, se han planteado metas afines que deberán articularse a las Políticas Nacionales en el tema.

Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia como las incluidas en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, en las siguientes líneas estratégicas: 1. Sinergias entre adaptación y mitigación. 2. Adaptación basada en socio-ecosistemas. 3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana. 4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía. 5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo. 6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento. 7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático

## CONTEXTO EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Las emergencias derivadas de la oleada invernal y el verano, nos amplia el espectro frente a la necesidad de fortalecer el proyecto para así poder cumplir con la misión de la Secretaría de Gestión del Riesgo del Valle del Cauca, en la atención de las mismas.

Si bien la pandemia por COVID-19, fue una gran lección para entender que estamos expuestos a muchas situaciones inesperadas, también la naturaleza y sus fenómenos hoy

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

nos indican que debemos ser dinámicos y modificar las condiciones iniciales del proyecto teniendo en cuenta los acontecimientos experimentados.

***4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia***

El departamento del Valle del Cauca, a lo largo de los años se ha visto a afectado por los diferentes escenarios de riesgos ocurridos tanto de manera natural como antrópica, de tal manera que toda la población vallecaucana ha sido la más vulnerable ante estos fenómenos, dentro de los cuales se destacan: Avenidas torrenciales, colapsos de estructuras, contaminación, explosión, incendios estructurales, inundaciones, movimientos en masa, vendavales, tormentas eléctricas y enfermedades epidemiológicas.

Sin embargo y particularmente, durante el año 2023, debido a lá fuerte ola invernal e incendios ocurridos, se afectó el 75% de la población vallecaucana, siendo estos los municipios más golpeados, y, por ende, su población. Ola invernal: - El águila, El Cairo, Ansermanuevo, Cartago, Argelia, Bolívar, Toro, Sevilla, Tuluá, San Pedro, Buga, Yotoco, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Palmira, Santiago de Cali, Buenaventura, Florida, Pradera, Jamundí, Dagua Y Candelaria. Incendios: Yumbo, Santiago de Cali, Dagua, Florida, Pradera, Yotoco, Roldanillo, EL Cerrito, Jamundí, Vijes, Restrepo y El Dovio.

No obstante, y conforme a lo anterior mencionado, la magnitud del problema puede alcanzar a afectar el 100 % de la población vallecaucana, teniendo en cuenta que son desastres naturales y/o antrópicos imposibles de predecir.

Fuente: Plan departamental de Gestión del Riesgo y Documento oficial histórico Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, 2023.

***4.4 Estructura del árbol del problema.***

***4.5 Causas directas***

1. Baja capacidad de respuesta de los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca.
2. Limitación en la obtención de datos e información sobre las condiciones de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Deficiencia en la implementación y seguimiento al Plan Departamental de gestión del riesgo de desastres del Valle del Cauca.
4. Bajo conocimiento de las entidades territoriales sobre los lineamientos establecidos en la ley 1523 del 2012.
5. Mayor vulnerabilidad física y social asociada a emergencias y desastre en el Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *4.6 Causas Indirectas*

1.1. Baja disponibilidad de recursos logísticos y económicos.
1.2. Crisis de gobernabilidad.
2.1. Insuficientes sistemas de alerta temprana instalados en el territorio vallecaucano.
2.2. Deterioro de los sistemas de alerta temprana instalados en el Valle del Cauca.
3.1. Bajo conocimiento del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.
3.2. Inapropiado sistema de seguimiento en la Secretaría de Gestión del Riesgo.
4.1. Deficiencia en el análisis de la Ley 1523 del 2012.
4.2. Desarticulación entre la Secretaría Departamental y las entidades territoriales del Valle del Cauca.
4.3. Baja efectividad en la promoción de la Ley 1523 del 2012.
5.1. Baja disponibilidad de recursos para el manejo de las emergencias y desastres en el Valle del Cauca.
5.2. Baja capacidad de respuesta ante eventos de emergencias en el Valle del Cauca.

### *4.7 Efectos directos*

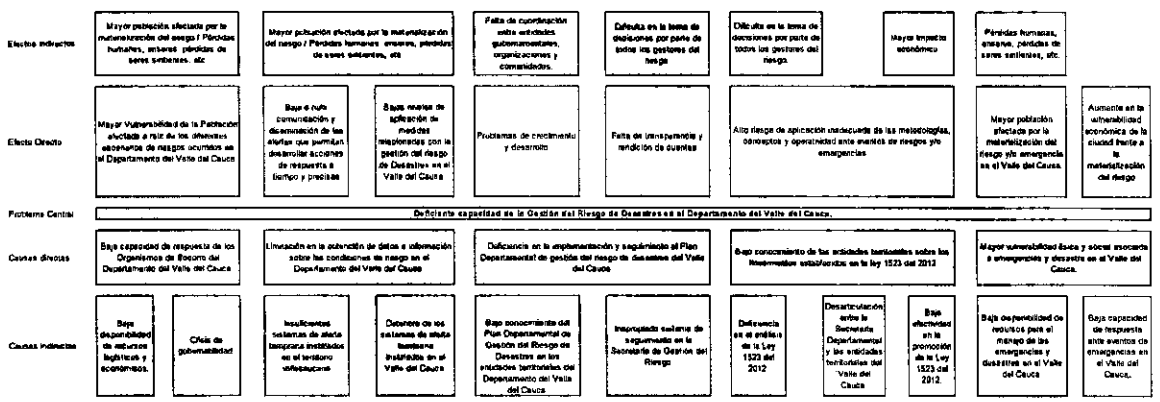
1. Mayor Vulnerabilidad de la Población afectada a raíz de los diferentes escenarios de riesgos ocurridos en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Baja o nula comunicación y diseminación de las alertas que permitan desarrollar acciones de respuesta a tiempo y precisas
   Bajos niveles de aplicación de medidas relacionadas con la gestión del riesgo de Desastres en el Valle del Cauca.
3. Problemas de crecimiento y desarrollo
   Falta de transparencia y rendición de cuentas
4. Alto riesgo de aplicación inadecuada de las metodologías, conceptos y operatividad ante eventos de riesgos y/o emergencias
5. Mayor población afectada por la materialización del riesgo y/o emergencia en el Valle del Cauca.
   Aumento en la vulnerabilidad económica de la ciudad frente a la materialización del riesgo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *4.8 Efectos indirectos*

1.1. Mayor población afectada por la materialización del riesgo / Pérdidas humanas, enseres, pérdidas de seres sintientes, etc.
1.2. Mayor desconfianza de la comunidad vallecaucana en los Organismos de Socorro.
2.1. Mayor población afectada por la materialización del riesgo / Pérdidas humanas, enseres, pérdidas de seres sintientes, etc.
3.1. Dificulta en la toma de decisiones por parte de todos los gestores del riesgo.
3.2. Falta de coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones y comunidades.
4.1. Dificulta en la toma de decisiones por parte de todos los gestores del riesgo.
4.2. Mayor impacto económico.
5.1. Pérdidas humanas, enseres, pérdidas de seres sintientes, etc.

*Nota: Se anexa árbol de problemas, conforme a la información anteriormente consignada.*




## 5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

### *5.1 Descripción de la alternativa 1*

Fortalecimiento De La Gestión Del Riesgo De Desastres En El Departamento Del Valle Del Cauca

### *5.2 Descripción de la alternativa 2*

Mejoramiento en la capacidad de respuesta de las Entidades Territoriales frente a los escenarios de riesgo presentados en el Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *5.3 Alternativa seleccionada*

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

### *5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada*

De acuerdo con la ley 1523 del 2012, la Gestión del Riesgo de Desastres, corresponde al "proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible[2]".

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Conforme a lo anterior dicho, se hace de vital importancia el FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" está acorde al nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Liderazgo que Transforma, en el entendido que: El programa apunta o está relacionado con la diversidad territorial como capacidad estratégica y fortaleza para abordar desafíos como la defensa de la biodiversidad, el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones de ocupación del territorio, la adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como la zonificación y ordenamiento de las zonas de reserva forestal. Estos desafíos se relacionan con la protección, restauración y uso

[2] https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/gestion-del-riesgo-de-desastres/

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres, marinos, costeros, la protección de los animales sintientes, en el marco de la implementación de la política pública departamental orientada principalmente a generar conocimiento para la toma de decisiones, en aras de proteger y salvaguardar la vida y tenencias de la población vulnerable ante los hechos de riesgos, emergencia y desastre que se puedan presentar en el Departamento del Valle del Cauca.

No obstante, para la implementación de la alternativa seleccionada "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", no solo se tienen en cuenta los lineamientos de la Ley 1523 del 2012, sino también, los lineamientos direccionados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se especifica que la gestión del riesgo de desastres, es de vital importancia, atenderla desde tres enfoques diferentes:

1. Conocimiento del Riesgo
2. Reducción del Riesgo
3. Manejo del Desastre

Por ello y conforme a lo anterior dicho, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", se pretende desarrollar mediante sus actividades desde los enfoques anteriormente mencionados, así:

1. Conocimiento del Riesgo

| META DE PRODUCTO | CÓDIGO E INDICADOR DE PRODUCTO | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| MP3300211014503003 - ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS Y | 4503003000 Instancias Territoriales asistidas | Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca.<br><br>Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| ACCIONES PROPIAS REALIZADOS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | | Desastres en el departamento del Valle del Cauca. |
| | | Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca. |
| | | Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. |
| | | Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. |
| MP3300211054503034 - ELABORAR UN DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035 | 450303400 Documentos de evaluación elaborados | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. |
| | | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Reducción del riesgo

| META DE PRODUCTO | CÓDIGO E INDICADOR DE PRODUCTO | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| MP3300211014503003 - ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PROPIAS REALIZADOS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | 4503003000 Instancias Territoriales asistidas | Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca.<br><br>Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. |
| | | Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca |
| | | Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca. |
| | | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca |
| MP3300211044503018 - IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON | 4503018000 Sistemas de Alerta | Dotar con sistemas de alertas tempranas al Departamento del Valle del Cauca. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| INSTALACIÓN Y/O MANTENMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. | Temprana Implementadas | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) |
| | | Realizar el mantenimiento, actualización y Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana instalados en el Departamento del Valle del Cauca. |

3. Manejo del Desastre

| META DE PRODUCTO | CÓDIGO E INDICADOR DE PRODUCTO | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| MP3300211014503003 - ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PROPIAS REALIZADOS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | 4503003000 Instancias Territoriales asistidas | Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca. |
| | | Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. |
| | | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca |
| MP3300211034503016 - FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE | 450301600 Organismos de Atención fortalecidos | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTEE | | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca |
| MP3300211024503004 - ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA . LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA | Indicador principal: 450300400 Emergencias y Desastres atendidas | Atender las emergencias y desastres en el Departamento del Valle del Cauca |
| | Indicador secundario: 4503023 Documentos de Planeación | Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca. |

No obstante, y para efectos de claridad en el presente proyecto, la alternativa 2 no se selecciona, ya que mantener sistemas de respuesta de manera permanente, implica un mayor costo, debido a que puede incluir desde una inversión en infraestructura y tecnología. Además, esto implicaría que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre dejara de ser subsidiaria frente a la respuesta a emergencias ocurridas en el Valle del Cauca, para ser el primer responsable y respondiente ante estos eventos.

## 6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

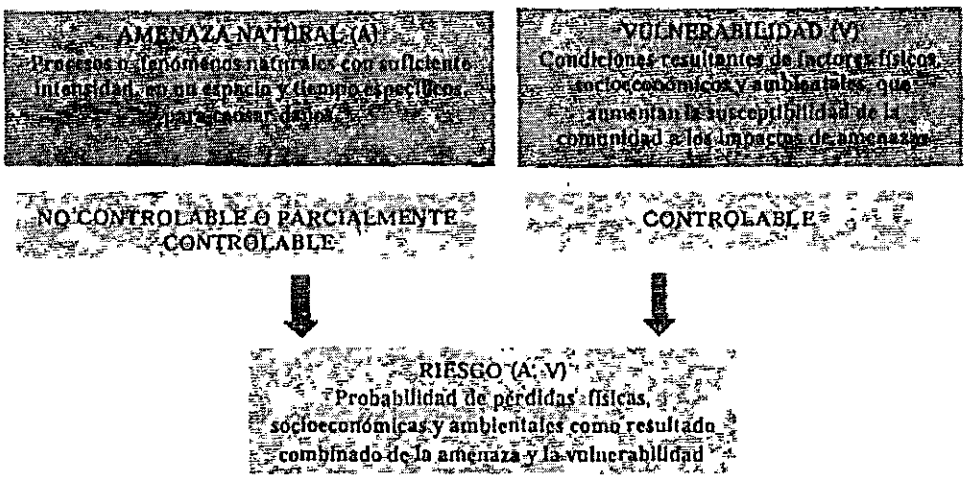
(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

### *6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)*

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse. El riesgo es una función de dos variables: la amenaza y la vulnerabilidad (Ver Figura 3). Ambas son condiciones necesarias para expresar al riesgo, el cual se define como la probabilidad de pérdidas, en un punto geográfico definido y dentro de un tiempo específico. Mientras que los sucesos naturales no son siempre controlables, la vulnerabilidad sí lo es.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Figura 3: Amenaza, vulnerabilidad y riesgo




Las emergencias y/o desastres, surgen de la relación de Amenazas y Vulnerabilidades, dicha relación se materializa en alteraciones en las personas, los bienes, los servicios yel ambiente, lo que demanda en trabajar en el fortalecimiento de las capacidades desde el nivel comunitario hasta el nacional y/o viceversa, utilizando como herramientas los subprocesos de la Gestión del Riesgo, como son el conocimiento, reducción de riesgo, manejo de eventos adversos y la recuperación, es decir crear las capacidades para una efectiva Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Prevención de los Desastres.

De ahí que la gestión del conocimiento como contribución a la gestión del riesgo de desastres es fundamental e inherente de acuerdo a lo expresado por el Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005) "Los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene bien informada y está motivada para lograr el establecimiento de una cultura de prevención y de resiliencia ante los desastres, lo cual, a su vez, requiere de la recopilación, la compilación y la diseminación de conocimiento e información relevantes sobre las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades".

La Gestión del Riesgo de Desastres –GRD-, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, mediantela cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres en el país. Así mismo, la ley introduce el enfoque de gestión por procesos (Conocimiento del Riesgo,Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre), que permite

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre, sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

Los desastres son consecuencia de la combinación de dos factores: a) los fenómenos naturales capaces de desencadenar procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, y b) la vulnerabilidad de las personas y los asentamientos humanos. Estos eventos alteran las condiciones de vida de las comunidades y las personas, así como la actividad económica de los países. Mientras que algunos se originan en fenómenos violentos o inesperados, como los terremotos, otros, que son de generación o evolución lenta, como las sequías, tienen un efecto negativo en las sociedades y economías, y, dependiendo de su intensidad y duración, pueden llegar a afectar la provisión de alimentos o servicios esenciales a la población (CEPAL, 2004).

Todas las naciones están expuestas, en mayor o menor medida, a eventos naturales extremos. Sin embargo, no siempre provocan un desastre. Este tiene lugar cuando frente a un evento natural hay condiciones de vulnerabilidad. Los fenómenos naturales con potencial destructivo sobre un territorio están identificados como amenazas. La vulnerabilidad es una condición previa —que se manifiesta durante el desastre— y al mismo tiempo es un indicador de la exposición del capital y de la capacidad de tolerancia y resiliencia al daño por parte de personas, hogares, comunidades y países. La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de gran parte de} la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterior al desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.
La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

gran parte de la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterioral desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.

No hay una asociación directa entre el fenómeno natural y la ocurrencia de un desastre. El primero se constituye en una amenaza de desastre si existe una sociedad susceptiblea su potencial daño. Las inundaciones, por ejemplo, son una amenaza natural cuando existe una sociedad propensa a sufrir daños y pérdidas sociales y económicas. En otros casos, como el del Nilo, las inundaciones anuales son esenciales para el desarrollo de losasentamientos humanos localizados en las riberas (CAF, 2004; Gómez e Izquierdo, 2008).

No es fácil establecer el límite entre el origen exclusivamente natural o socio natural de una amenaza de desastre. El estudio de estos eventos indica que una parte importantede las amenazas es consecuencia de la interacción de eventos naturales con condicionesambientales degradadas por la acción humana (Blaikie y otros, 1996). Un hecho paradigmático que ejemplifica este tipo de amenazas socionaturales lo constituyen los eventos climáticos y las modificaciones ambientales que se prevén como consecuencia del cambio climático global inducido por las concentraciones de CO2 en la atmósfera, provenientes de la actividad humana. En otros casos, la degradación ambiental proviene de la alteración de los suelos por la deforestación, el monocultivo reiterado o el uso residencial, lo que aumenta las probabilidades de deslizamientos de suelo o inundacionesen caso de que se produzca un terremoto o se registren lluvias torrenciales.

Más allá de las condiciones ambientales que aumentan el riesgo y desencadenan nuevas amenazas, el estudio de los desastres en diferentes contextos económicos y sociales ha mostrado que, en muchos casos, su origen no solo está sujeto a la existencia de una amenaza natural, sino también a la intervención de procesos de orden social, económico e institucional, como la pobreza, la desigualdad social, el subdesarrollo económico y la guerra (CEPAL, 2000). Estos planteamientos se confirman al comparar las consecuenciasde los desastres en contextos económicos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

e institucionales con capacidad de respuesta social y económica con las que se registran en entornos que carecen de mecanismos de protección y prevención suficientes para evitar, disminuir o controlar los daños. Un ejemplo que muestra estas diferencias es la respuesta oportuna de los habitantes de las costas de Miami frente a los huracanes y las graves consecuencias sociales y económicasque estos eventos naturales acarrean en Centroamérica, algunas veces agravados por conflictos sociales (Gómez, 2001).

Al respecto, Blaikie y otros (1996) sostienen, a partir de la revisión y el análisis de desastres ocurridos en contextos económicos y sociales muy diferentes, que, si bien estos se originan por un fenómeno natural, la magnitud de su impacto está sujeta a la fragilidad previa de las condiciones físicas, sociales y económicas de las entidades expuestas al daño. La existencia de estas condiciones se denomina "vulnerabilidad a desastres" en la literatura teórica y conceptual sobre desastres (véase el recuadro I.1).

**Recuadro I.1**
**El concepto de vulnerabilidad a desastres**

La vulnerabilidad es un concepto ampliamente estudiado en el ámbito de los desastres. En un principio, se la identificó con la exposición geográfica de los asentamientos humanos a amenazas naturales fuera del control humano (Cutter y otros, 2009). A partir de 1970 se introducen como parte de la vulnerabilidad a desastres elementos económicos y políticos, y se identifica a la fragilidad institucional y económica como una de las causas del aumento de los desastres (O'Keefe y otros, 1976).

Actualmente hay consenso respecto de que la vulnerabilidad es una condición previa y que los fenómenos naturales en general no son el elemento activo que determina los desastres, sino que operan como "detonadores" de situaciones críticas de inseguridad y fragilidad preexistentes que conllevan a que ocurra un desastre (García, 1993). Por consiguiente, más que fenómenos físicos, los desastres son fenómenos sociales, cuyos daños sería posible prevenir y mitigar para disminuir su impacto o al menos controlarlo.

La vulnerabilidad a desastres se constituye entonces por las características y circunstancias de una comunidad o un sistema, o bien por lo que los vuelve susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza de origen natural. Como parte de la vulnerabilidad suelen distinguirse procesos externos potencialmente peligrosos, como los factores de exposición climática y geográfica a amenazas naturales, y factores internos de exposición económica, social, institucional y ambiental al daño, incluidas las carencias en la capacidad de respuesta y de resiliencia frente al desastre.

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Piers Blaikie y otros, *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996; Frederic Cuny, *Disasters and Development*, Oxford University Press, 1983; Susan Cutter y otros, "Social vulnerability to climate variability hazards: a review of the literature", *Final Report to Oxfam America*", Hazards and Vulnerability Research Institute, University of South Carolina, Columbia, 2009; "Social vulnerability to environmental hazards", *Social Science Quarterly*, vol. 84, N° 2, 2003; "Revisiting the vulnerability of people and places: a case study of Georgetown County, South Carolina", *Annals of American Geographers*, vol. 90, N° 4, 2000; G. Gallopín, "Linkages between vulnerability, resilience, and adaptive capacity", *Global Environmental Change*, vol. 16, N° 3, 2006; V. García, "Enfoques teóricos para el estudio de los desastres naturales", *Los desastres no son naturales*, Andrew Mastrey (comp.), Red de Estudios de Prevención de Desastres en América Latina/Intermediate Technology Development Group (ITDG)/Tercer Mundo Editores, 1993; José Javier Gómez Gómez, "Vulnerabilidad y medio ambiente", documento presentado en el seminario internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 20 y 21 de junio, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2001; Phil O'Keefe y otros, "Taking the naturalness out of natural disasters", *Nature*, N° 260, 1976 y Naciones Unidas, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*, Ginebra, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres 2009 (en línea) http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf.

En los estudios realizados por Blaikie y otros (1996), Cutter y otros (2000, 2003, 2009) y García (1993) se observa una coincidencia respecto de los factores de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

vulnerabilidad que recurrentemente contribuyen a la ocurrencia de los desastres: la pobreza, estrechamente relacionada con el nivel de desarrollo económico de los países; la expansión urbana hacia áreas con alto riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra; la inexistencia de normas de construcción y prevención financiera de desastres; la acentuada dependencia económica de actividades agrícolas con alta exposición a variaciones climáticas y huracanes; la creciente degradación del medio ambiente, tanto a escala local como global; y la presencia de procesos de gran escala, que van desde la deforestación de determinados territorios hasta el cambio climático, responsable del aumento del nivel de mar y de importantes cambios en los regímenes de lluvias en todo el mundo. Annan (1999)resaltó también la importancia de estos factores en la determinación del riesgo de desastres y señaló que ellos, a su vez, son una consecuencia más del desarrollo insostenible que prevalece en muchos países (véase el recuadro I.2).

**Recuadro I.2**
**Una vulnerabilidad creciente a los desastres**

Las comunidades siempre tendrán que enfrentar riesgos naturales, como inundaciones, sequías, tormentas o terremotos. Sin embargo, hoy en día los desastres se deben tanto a las actividades humanas como a las fuerzas de la naturaleza. En realidad, el término "natural" cada vez es más engañoso.

El 90% de las víctimas de los desastres viven en países en desarrollo, donde la pobreza y la presión de la población obligan a un número creciente de pobres a vivir en lugares peligrosos (áreas inundables, zonas propensas a sufrir terremotos o laderas inestables). La vulnerabilidad de aquellos que viven en áreas de riesgo quizás sea la causa más importante de las pérdidas y los daños causados por los desastres.

Las prácticas ambientales y de desarrollo insostenibles exacerban el problema. Las talas masivas de bosques y la destrucción de humedales reducen la capacidad del suelo para absorber lluvias intensas, lo que facilita los procesos de erosión y las inundaciones. Muchos científicos creen que el reciente aumento de los desastres naturales de origen hidrometeorológico es producto del calentamiento global causado principalmente por la actividad humana.

Sobre todo, nunca debemos olvidar que la gente no vive en áreas de riesgo por elección, sino a causa de la pobreza. Un desarrollo económico equitativo y sostenible no solo es bueno por sí mismo; también es una de las mejores formas de seguridad frente a los desastres.

Fuente: K. Annan, "Una vulnerabilidad creciente a los desastres", *The International Herald Tribune*, 10 de septiembre de 1999.

Si bien los desastres surgen de una compleja relación de efectos generados por fenómenos naturales con condiciones previas de vulnerabilidad social, económica y ambiental, su clasificación suele realizarse de acuerdo con las características de la amenaza natural que los originó, en cuanto al tipo de fenómeno, a la manera en que aparece —súbita, como los terremotos, o mediata, como los huracanes—, y a su duración, ya sea corta, mediana o larga.

Una de las clasificaciones más utilizada es la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (EIRD, 2009), que agrupa a los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

desastres en cuatro categorías, según se originen por fenómenos:1) dinámicos internos de la tierra, 2) dinámicos externos de la tierra, 3) meteorológicos e hidrológicos, y 4) de origen biológico (véase el recuadro I.3).

Recuadro I.3

**Clasificación de desastres, según el tipo de fenómeno que los originó**

1. Desastres generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra:
   - a) **Sismos** - Movimientos de la corteza terrestre que generan deformaciones intensas en las rocas del interior de la tierra, acumulando energía que súbitamente es liberada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre.
   - b) **Tsunamis** - Movimientos de la corteza terrestre en el fondo del océano, que forman y propagan olas de gran altura.
   - c) **Erupciones volcánicas** - Paso de material (magma), cenizas y gases del interior de la tierra a la superficie.
2. Desastres generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra:
   - d) **Deslizamientos de tierra** - Ocurren como resultado de cambios súbitos o graduales en la composición, estructura, hidrología o vegetación de un terreno en declive o pendiente.
   - e) **Derrumbes** - Caída de una franja de terreno que pierde estabilidad o destrucción de una estructura construida por el hombre.
   - f) **Aludes** - Masa de nieve que se desplaza pendiente abajo.
   - g) **Aluviones** - Flujo de grandes volúmenes de lodo, agua, hielo o rocas originado por la ruptura de una laguna o el deslizamiento de un nevado.
   - h) **Huaicos** - Desprendimiento de lodo y rocas debido a precipitaciones pluviales (se presenta como un golpe de agua lodosa que se desliza a gran velocidad por quebradas secas y de poco caudal, arrastrando piedras y troncos).
3. Desastres generados por fenómenos meteorológicos e hidrológicos:
   - a) **Inundaciones** - Invasión lenta o violenta de aguas de río, lagunas o lagos, debido a fuertes precipitaciones o rupturas de embalses, que causa daños considerables. Se pueden presentar en forma lenta o gradual en llanuras, y de forma violenta o súbita en regiones montañosas de alta pendiente.
   - b) **Sequías** - Deficiencia de humedad en la atmósfera por precipitaciones pluviales irregulares o insuficientes, inadecuado uso de las aguas subterráneas, depósitos de agua o sistemas de irrigación.
   - c) **Heladas** - Fenómenos atmosféricos producidos por las bajas temperaturas, que causan daño a plantas y animales.
   - d) **Tormentas** - Fenómenos atmosféricos producidos por descargas eléctricas en la atmósfera.
   - e) **Granizadas** - Precipitaciones de agua en forma de gotas sólidas de hielo.
   - f) **Tornados** - Vientos huracanados que se producen en forma giratoria a grandes velocidades.
   - g) **Huracanes** - Vientos que sobrepasan los 24 km/h como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo que viene del océano Pacífico con el aire frío.
4. Desastres de origen biológico:
   - a) **Plagas** - Calamidades producidas en las cosechas por ciertos animales.
   - b) **Epidemias** - Generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*, Ginebra, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, 2009 (en línea) http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf.

Conforme a todo lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, liderará un trabajo desde tres (03) enfoques: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre en el departamento del Valle del Cauca, con la intención de adelantar estrategias que permitan reaccionar, reducir y atender las emergencias y desastres, cuando sea el caso, ofreciendo condiciones de seguridad para todos los habitantes del Valle del Cauca. Asimismo, preparará los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

territorios, comunidades y administraciones locales para la atención de las emergencias que no se puedan prevenir o mitigar.

**META DE PRODUCTO: 3300211054503034 ELABORAR 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035 ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO**

Congruentes con las funciones que por competencia ejercen los departamentos, como coordinador de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios, y alineando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) con todos los ámbitos o campos en los que se ejercen las acciones para el desarrollo territorial, durante el período 2020 – 2023, a través del Plan de Desarrollo Departamental se desarrolló la formulación y gestionó la aprobación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035 (PDGRD) el cual fue adoptado mediante la Ordenanza 651 del 2 de abril de 2024 publicada en la Gaceta Departamental No. 6723 el 15 de abril de 2024.

Este PDGRD se constituye para el Departamento del Valle del Cauca en uno de los instrumentos de planificación del territorio y en una de las herramientas clave para reducir las afectaciones y las condiciones de riesgos de emergencias y desastres de la población del Departamento, mediante la implementación y el fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, el manejo de desastres, la gobernanza institucional y comunitaria, ajustados al contexto territorial, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Visionando que la implementación de este PDGRD le permitirá al Valle del Cauca ser modelo departamental en disminución de afectaciones y pérdidas humanas, económicas y ambientales por eventos recurrentes en escenarios de riesgos de desastres y ser reconocido como región líder en transformación a territorios más seguros, ordenados, resilientes y sostenibles, tal como quedó consignado en el Libro III, el Componente Programático del Plan (adoptado en el Artículo Octavo de la Ordenanza en mención y expuesto por extenso en el Anexo 4-1 de Libro III), se constituye en la hoja de ruta de las acciones estratégicas y prioritarias que deben implementarse en el horizonte de tiempo establecido para el mismo, es decir, 12 años desde su adopción.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

De esta manera, y teniendo en cuenta que el PDGRD se ejecutará cumpliendo con las acciones definidas en el Componente Programático, con sus principales responsables y cooperantes, así como en los plazos que allí se encuentran definidos, construyendo previamente de forma concertada los Planes de Acción con línea base, indicadores, metas y presupuestos, dentro del Plan quedó estipulada la acción "4.2.1.1. Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento al PDGRD", sistema con el que se pretende además que quede establecido el esquema organizacional con los actores y sus roles, los mecanismos de reporte, la consolidación, la administración de la información y su uso, entre otros.

Con base en esto, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD), siguiendo las directrices del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), son los entes responsables de liderar el proceso de seguimiento y ajuste de este Plan (Artículo Décimo Cuarto de la Ordenanza 651 de 2024) a través de un Sistema de Seguimiento (Acción 4.2.1.1), en el presente documento se exponen los elementos considerados y estipulados para el desarrollo del sistema a través de dos (2) grandes actividades en el marco de la Meta de Producto (MP) del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 (PDD): "Elaborar 1 documento de evaluación sobre la implementación al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035 anualmente, durante el periodo de gobierno

En concordancia con lo establecido en el Artículo Décimo de la Ordenanza 651 de 2024, la SGRD, siguiendo las directrices del DAP, son los entes responsables de liderar el proceso de seguimiento y ajuste del PDGRD, instrumento de planificación establecido como la hoja de ruta de las estrategias y acciones priorizadas que le permitirá al Valle del Cauca ser modelo departamental en disminución de afectaciones y pérdidas humanas, económicas y ambientales por eventos recurrentes en escenarios de riesgos de desastres y ser reconocido como región líder en transformación a territorios más seguros, ordenados, resilientes y sostenibles.

En el marco de esta visión y la competencia de seguimiento instaurada a la SGRD, con los requisitos y alcances que ello implica o conlleva, se tiene evidenciado que, pese a la misionalidad y presupuesto de funcionamiento de la dependencia, ésta adolece de recursos y elementos tecnológicos que limitan su capacidad institucional para la realización de un diseño metodológico robusto que conduzca a una implementación permanente y oportuna del Sistema de Seguimiento del PDGRD postulado como la Acción 4.2.1.1 del Componente Programático del PDGRD, y a la cual se le debe dar cumplimiento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En tal sentido, y apuntándole a la Línea Estratégica 03 del Programa de Gobierno de la Gobernadora Dra. Dilian Francisca Toro en busca de avanzar en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo con la implementación de nuevas tecnologías, la SGRD para el período 2024 – 2027 ha priorizado la Meta de Producto "Elaborar 1 documento de evaluación sobre la implementación al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035 anualmente, durante el periodo de gobierno", para que a través de un Diseño metodológico validado y aprobado de un Sistema de Seguimiento al PDGRD 2024 – 2035 y su posterior implementación, se dé cumplimiento a la Acción 4.2.1.1 y a la responsabilidad instaurada en la Ordenanza 651 de 2024 con pertinencia, confiabilidad, calidad, oportunidad, interoperabilidad y transparencia.

Acorde a las directrices estipuladas por el DAP en el marco de la formulación del PDD 2024 – 2027, la Meta de Producto "Elaborar 1 documento de evaluación sobre la implementación al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035 anualmente, durante el periodo de gobierno" se encuentra proyectada que su cumplimiento se medirá con el Indicador establecido en la herramienta "EVAPLAN", así:

Indicador: 450303400 – Documentos de evaluación elaborados

En tal sentido y para cumplimiento del seguimiento al PDGRD establecido en la Ordenanza 651 de 2024, estos "Documentos de evaluación" corresponden al "Informe Anual del estado de ejecución del PDGRD" indicado en el Libro III del PDGRD, informe que se ha de obtener a través de la implementación de un Sistema de Seguimiento del PDGRD que se ha requiere diseñar, aprobar y validar.

Por ello, la Meta de Producto en mención se cumplirá a través de dos (2) grandes actividades que se describen a continuación y con las cuales se pretende generar información institucional pertinente, confiable y transparente que permita obtener el Informe Anual o Documento de Evaluación de manera objetiva y en profundidad sobre el avance y/o cumplimiento del mismo del PDGRD. Asimismo, se requiere que sea través de un seguimiento como un proceso continuo que facilite la verificación de la implementación de cada una de las Acciones definidas en el Componente Programático del PDGRD, identificando el avance de lo planificado versus lo ejecutado y proporcionando los elementos para emprender las acciones correctivas y establecer responsabilidades entre quienes ejecutan sus resultados.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 1: Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035.**

Entiéndase como "Sistema de Seguimiento del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD)" (en adelante Sistema de Seguimiento) como el conjunto de datos, recursos técnicos y tecnológicos, integrado por personas, cuyas funcionalidades aportan a la captura, almacenamiento y visualización de datos de manera permanente para conocer y facilitar la verificación de la implementación de cada una de las Acciones definidas en el Componente Programático del PDGRD, identificando el avance de lo planificado versus lo ejecutado y que proporcione los elementos para emprender las acciones correctivas y establecer responsabilidades entre quienes ejecutan sus resultados, definiendo además el nivel de cumplimiento de las metas de resultados del PDGRD y la pertinencia de las líneas estratégicas establecidas para alcanzarlas.

Acorde a lo indicado en el Libro III – Componentes General y Programático PDGRD (Documento Técnico del PDGRD – Ordenanza 651 de 2024) y en concordancia con directrices que se imparten desde el DAP y demás instancias o instrumentos normativos, el diseño metodológico del Sistema de Seguimiento a desarrollarse deberá tener en consideración y basarse mínimamente en lo descrito a continuación:

- El Sistema de Seguimiento del PDGRD deberá diseñarse basándose en las directrices del DAP, con la orientación de los Comités y Comisiones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (Decreto 1-17-1047 de 2023).

- El PDGRD, por tratarse de un instrumento de planificación armonizado para aportar al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), requiere que su Sistema de Seguimiento guarde concordancia también con el diseño metodológico de seguimiento que formule y establezca la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

- El diseño, desarrollo y sistematización tecnológica deberá mantener comunicación permanente y basarse en los acuerdos o directrices que se establezcan con y/o estipule la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SETIC) de la Gobernación del Valle del Cauca, empleando los recursos necesarios, debiendo quedar la Gobernación del Valle del Cauca como la propietaria y con accesibilidad permanente de los desarrollos tecnológicos del Sistema.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- El diseño debe incluir la estructuración del "Informe Anual de ejecución del PDGRD" indicado en el Libro III de plan y que hace relación al Documento de Evaluación, mencionado como indicador de la MP.

- El Sistema de Seguimiento deberá permitir que el "Informe Anual de ejecución del PDGRD" que se estructure, sea generado, suministrado, divulgado y publicado (cuándo aplique) de forma automática, permitiendo, además, que se generen y emitan informes intermedios y demás reportes asociados al seguimiento.

- La formulación del Sistema de Seguimiento debe incluir las funcionalidades, la clasificación, caracterización y privilegios de usuarios del sistema, la metodología, flujos de trabajo, de responsabilidades, de roles, de administración, de comunicación, de periodicidad, medición de indicadores, constitución de instrumentos, procedimientos, reportes, registros y demás elementos necesarios para un adecuado y permanente seguimiento a la ejecución del PDGRD, asegurando la calidad y custodia de la información.

- El diseño formulado deberá ser aprobado y/o ajustado en sesión ordinaria con los integrantes del CDGRD previo a su validación e implementación.

- En la formulación del Sistema de Seguimiento se deberá tener en cuenta que la información que se recopile para la obtención de resultado y toma de decisiones proviene principalmente de instancias y procesos participativos que se suscitarán entre distintas dependencias de la Gobernación (Administración Central y/o Descentralizadas), con los integrantes de los Comités o Comisiones del CDGRD, así como una pluralidad de instituciones del nivel municipal o distrital, regional, nacional y el sector privado, en especial en lo referido a Planes de Acción, línea base, indicadores y metas.

- Diseñarse y ejecutarse de forma que se garantice la seguridad y custodia de los datos y que genere información institucional pertinente, confiable y transparente, que permita la identificación de las buenas prácticas y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo.

- Deberá ser coherente con los programas, subprogramas y/o proyectos establecidos en los sucesivos Planes de Desarrollo Departamentales para el corto, mediano y largo plazo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de acuerdo con las competencias del Departamento que apunte al cumplimiento de las Acciones indicadas en el Componente Programático del PDGRD.

- Tener en cuenta que de mediano plazo (entendido como el 1r semestre del quinto año de entrada en vigencia del PDGRD acorde la Ordenanza de adopción), acorde al balance de la implementación del PDGRD, especialmente relacionado con la ejecución programática del mismo, se podrán considerar ajustes y/o actualizaciones al PDGRD, que deberán ser liderados por la administración departamental con orientación dada por el CDGRD y/o por la evaluación que deberá realizar un actor independiente, que no haya participado en la ejecución del mismo.

- Deberá considerar que el PDGRD podrá someterse a actualizaciones extraordinarias, tanto en su estructura general como en el componente general y programático cuando se presente una de las siguientes situaciones: a. Modificaciones en el marco nacional e internacional sobre la política de gestión del riesgo de desastres; b. Modificaciones en la estructura del Estado y/o instituciones de gobierno que impliquen cambios en las competencias y responsabilidades de las mismas; c. Declaratoria de situación de desastre nacional.

- Asimismo, considerar que cada Gobernador(a) al inicio de su administración y tomando de referencia el proceso de rendición de cuentas del período de gobierno inmediatamente anterior, así como las necesidades y nuevos contextos en materia de gestión del riesgo de desastres, podrá revisar el PDGRD y por ende podrá proponer una revisión estructural tanto del prediagnóstico, diagnóstico, componente general, como del programático, sus alcances, su funcionalidad, así como de sus logros como sus limitaciones, pudiendo con ello instar a la realización de ajustes y/o actualizaciones al mismo.

Para todo lo anterior, se hace necesario:

Un conjunto de elementos, procedimientos, software, hardware, un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes realizaran la captura, almacenamiento, proceso y recopilación de información que permita la medición de la ejecución de las acciones del componente programático necesarios para la actualización y seguimiento permanente del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 2: Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado**

De acuerdo a esto, y para continuar con la dinámica de la actualización e implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de desastres en el Valle del Cauca, se hace necesario adelantar la gestión pertinente para ejecutar la metodología del seguimiento diseñado y que conduce a la obtención del Informe de evaluación sobre la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

Conforme a lo anterior mencionado, una vez se haga el diseño metodológico del sistema de seguimiento, tal cual se indica en la primera actividad, y este se empiece a ejecutar como ficha de control al seguimiento de la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo en el Valle del Cauca, se procederá con la obtención del informe de evaluación, como resultado de lo antes mencionado. Cabe mencionar, que este documento de evaluación, facilita la toma de decisiones en las entidades territoriales.

Para lo anterior, se hace necesario la contratación de un grupo multidisciplinario.

**META DE PRODUCTO: 3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.**

**Actividad 1: Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca**

Los Sistemas de Alerta Temprana –SAT- son herramientas que permiten proveer una información oportuna y eficaz a través de instituciones técnicas, científicas y comunitarias, por medio de herramientas y elementos, que permiten a los individuos expuestos a una amenaza latente, la toma de decisiones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para que puedan brindar una adecuada respuesta teniendo en cuenta sus capacidades.

El Sistema de Alerta Temprana es un mecanismo autónomo, que no necesita estar conectado a otro sistema, su función es dar aviso sobre los niveles hídricos y advertir a la comunidad de zonas con alto riego de avenida torrencial ante la eventual manifestación de un fenómeno natural.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Colombia mediante los convenios de Naciones Unidas se ha unido a redes internacionalesde pronóstico y alerta de diferentes fenómenos naturales. Es así como con base en los convenios firmados en el marco de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) desdelos años 60 se han estado implementando redes de monitoreo hidrometeorológico, que incluyen redes de comunicación para intercambio de datos e interacción con centros mundiales de proceso de la información recolectada.

Con un mejor conocimiento de los fenómenos naturales, un aumento de las capacidades técnicas nacionales, el mejoramiento de las comunicaciones y un acceso más fácil a las tecnologías de monitoreo, los países en vías de desarrollo reciben los pronósticos y alertas mundiales o regionales lo cual ha posibilitado salvar vidas humanas y un mejor desarrollo de las actividades productivas. Cada gobierno (nacional, departamental o local)cuenta entonces con la potestad de establecer su propia red de alertas, y para lo cual la ley ha creado funciones específicas a cada entidad técnica a nivel regional o local.

Los SAT permiten "facultar a las personas y comunidades que enfrentan una amenaza para que actúen con suficiente tiempo y de manera adecuada para reducir la posibilidad de que se produzcan lesiones personales, pérdidas de vidas humanas y daños a los bienes y el medio ambiente".

La alerta temprana les da respaldo técnico a las comunidades o individuos para actuar con tiempo suficiente y de una manera apropiada para reducir la posibilidad de daño personal, pérdida de vidas, daños a la propiedad y al ambiente ante una amenaza o evento adverso que puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas

En tal sentido, para la ejecución de esta actividad, se adquirirán las herramientas necesarias para realizar la entrega de los Sistemas de Alertas Tempranas en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

**Nota**: La actividad antes descrita, obedece de igual manera a una de las acciones del componente programático del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual esta denominada: *Instalar sistemas de alertas tempranas en el Departamento por eventos hidrometeorológicos extremos para aumentar el porcentaje de cubrimiento.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 2: Asistir técnicamente en la Implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT).**

Debido al gran impacto que causan las inundaciones en la calidad de vida de la población y sobre todo por el riesgo de pérdida de vidas humanas, ha surgido la necesidad de contar con sistemas que permitan predecir con suficiente antelación, la ocurrencia de eventos de riesgo por inundación, prevenir a la población y tomar medidas ante las situaciones de emergencia, logrando la evacuación de la población mediante el uso de Sistema de Alerta Temprana. La metodología habitual en la lucha contra los riesgos naturales como es el caso de las inundaciones consiste, en primer lugar, en identificar los fenómenos que suponen una amenaza para el hombre y evaluar su peligrosidad, siendo los Sistemas de Alerta Temprana, SAT, una herramienta de gran ayuda para reducir la pérdida de bienes y vidas humanas, ya que, son sistemas diseñados y puestos en funcionamiento para avisar a la población de la proximidad de un evento y hacerla de forma inmediata mucho menos vulnerable.

Para el establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana, SAT, es indispensable estudiar y conocer el funcionamiento temporal y espacial del sistema hidrológico, lagunar y costero asociado a riesgos de inundación, mediante la medición permanente de las condiciones hidrológicas, hidrodinámicas y de niveles del agua en la zona, de forma continua y sistemática. La modelación de las cantidades y características físicas del sistema y el desarrollo de procedimientos estandarizados para realizar pronósticos.

El funcionamiento de un SAT requiere de unos tiempos de reacción para la prevención y aviso de eventos de inundación en estudio y en el área de influencia del evento. Para su implementación son imprescindibles: a) el conocimiento científico especializado y técnico relacionado con los fenómenos que producen las situaciones de riesgo, b) conocer su comportamiento espacial y temporal mediante la modelación hidrológica y la interpretación de imágenes satelitales y fotografías aéreas, la utilización de Sistemas de Información Geográfica, SIG, c) analizar e identificar señales precursoras que indiquen la probabilidad de ocurrencia del evento, lo que por lo general se logra mediante la instrumentación del área de influencia de la zona de riesgo, d) la capacitación de la población y actores que se encuentran en la zona sobre la importancia del SAT, y e) un buen sistema de radiocomunicación, elemento importante especialmente en las poblaciones rurales distantes donde la comunicación no es fácil y rápida.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los SAT, son sistemas diseñados y puestos en funcionamiento para avisar a la población de la proximidad de un evento y hacerla de forma inmediata mucho menos vulnerable. Para ello, se requiere, la instalación de estaciones fijas de medición continua en tiempo real de parámetros como la precipitación, velocidad y caudal, niveles en el cuerpo de agua y de otras variables ambientales de importancia, en sitios convenientes, que garanticen la calidad de los datos y la estabilidad y permanencia de las estaciones de monitoreo.

Esta información deberá alimentar bases de datos confiables y modelos hidrológicos, hidrodinámicos y de calidad del agua que permitan reproducir los eventos y sus efectos ante condiciones de fuerte pluviosidad o sequía, para tomar las decisiones necesarias ante estas situaciones con al menos suficiente anticipación para realizar acciones de evacuación o prevención en la población.

Así mismo, para la implementación de un SAT, independientemente del grado de tecnificación, de lasparticularidades de la región o cuenca, del acceso geográfico, de la disponibilidad de información geofísica, de las comunicaciones existentes y de los recursos disponibles, seaconseja el seguimiento de varias tareas, con el objetivo de sacar provecho máximo de lainformación disponible.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

*Fuente IFRC (2012). Sistemas comunitarios de alerta temprana. Pág. 14.*

| Elementos Claves | Comunidad | |
|---|---|---|
| | SAT basados en la comunidad | SAT impulsados por la comunidad |
| Orientación | Con las personas | Por las personas |
| Carácter | Democrático | Potenciador |
| Metas | Sugerentes, consultivas | Basado en necesidades, participativo |
| Pronostico | Comunidad como socio | Comunidad administra |
| Visión | La comunidad es organizada | La comunidad es empoderada |
| Valores | Desarrollo de habilidades de las personas | Confianza en las capacidades de las personas |
| Resultado/Impacto | Inicia la reforma social | Reestructura el tejido social |
| Actores Clave | Emprendedores sociales, trabajadores y líderes comunitarios | Todos en la comunidad |
| Metodología | Coordinado con apoyo técnico | Gestionado por la comunidad |
| Componentes activos de la alerta temprana (de los cuatro) | Al menos uno está activo (por ejemplo, capacidad de respuesta) | Todos están activos, especialmente el monitoreo de los indicadores |

Conforme a lo anterior expuesto, los Sistemas de Alertas Tempranas demandan de asistencia técnica para su instalación y funcionamiento,prestando los servicios de información, comunicación y movilización; espor ello que la Secretaria de Gestión del Riesgo del Departamento, requiere de Un(os) Profesional(es) y/o Técnico(s) con conocimiento que realice esta actividad.

**Actividad 3: Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana instalados en el Departamento del Valle del Cauca**

Los Sistemas de Alertas Tempranas demandan de asistencia para verificar de manera continua junto con los actores municipales correspondientes, que los sistemas de alerta temprana instalados funcionen adecuadamente, de igual manera, se debe verificar constantemente que los SAT se encuentren actualizados en aras de salvaguardar y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

proteger la vida de los vallecaucanos, en el entendido que estos sistemas prestar los servicios de información, comunicación y movilización; espor ello que la Secretaria de Gestión del Riesgo del Departamento, requiere de Un(os) Profesional(es) y/o Técnico(s) con conocimiento que realice esta actividad.

**META DE PRODUCTO: 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE.**

**Actividad 1: Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Como parte del buen funcionamiento de una institución, son las capacidades administrativas y técnicas, por tal razón es importante capacitar constantemente a todo el recurso humano, en aras de garantizar la efectividad en el desarrollo de las funciones, y por ende, el de la entidad.

Conforme a lo anterior expuesto, se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas de los Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos) de conformidad con la ley 1505 del 2012 en el territorio vallecaucano, razón por la cual, la Secretaría de Gestión del Riesgo brindará apoyo técnico a los Organismos de Socorro del Valle del Cauca, el cual consiste en asistir, orientar y apoyar a los organismos de Socorro en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres.

Para lo anterior se hace necesario lo siguiente: Contratación de Servicios logísticos y personal idóneo para llevar a cabo el fortalecimiento de los Organismos de Socorro.

**Actividad 2: Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca.**

El artículo 12 de la ley 1505 de 2012 establece que: *"Artículo 12. Apoyo logístico. El Ministerio del Interior en conjunto con otra u otras entidades del orden nacional e internacional, podrán dotar de elementos necesarios para la prevención y atención de*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

*Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.*", norma que sirve de soporte para las actuaciones de las entidades territoriales en sus departamentos.

Conforme a lo anterior expuesto, se hace necesario garantizar la presencia institucional de los Organismos de Socorro de conformidad con la ley 1505 del 2012 en el territorio vallecaucano, razón por la cual, la Secretaría de Gestión del Riesgo realizará acciones de fortalecimiento a los Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos), en cuanto a sus capacidades operativas y/o de respuesta ante las eventualidades o emergencias que se registran en el Departamento del Valle del Cauca.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, brindará apoyo mediante la entrega de equipos, herramientas, insumos y elementos necesarios, con el fin de fortalecer a estos grupos operativos al momento de reaccionar a eventuales situaciones de emergencias.

Tales apoyos se brindarán en el marco de la ley 1523 de 2012, que establece como principio fundante el de la solidaridad, por el cual en su numeral 3 del artículo 3, define que: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

> Por consiguiente, El apoyo consiste en dotar a los Organismos de Socorro mediante equipos, herramientas e insumos que le permitan optimizar su función, teniendo en cuenta, que lo que se quiere con esta actividad es conseguir que los organismos de socorro tengan mejores resultados frente a las emergencias o situaciones de calamidad, garantizando de esta manera su eficacia en la prestación de servicio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**META DE PRODUCTO: MP3300211024503004 - ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA**

**Actividad 1: Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca.**

La Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE), Es el instrumento de las entidades, donde se establece las directrices para la gestión del proceso de manejo de emergencias, calamidades y desastres, el cual dinamiza el sistema operativo de emergencias, y que a su vez en concordancia con los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, es el marco de actuación de las entidades del sistema Departamental de gestión del riesgo para el apoyo y acompañamiento a los municipios, así como el enlace de estos con las entidades del orden departamental para la atención de las emergencias. Hace referencia a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La formulación de la Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE), es responsabilidad de la autoridad territorial

De igual manera, en el entendido que La Estrategia departamental para la respuesta a emergencias (EDRE), es el trabajo articulado entre el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, entidades públicas, privadas y comunitarias, donde se prepara y se planifica la respuesta a la materialización de las emergencias que se presentan en el Territorio. Conforme a lo anterior, se plantea su formulación, mediante las siguientes fases:

1. Fase 1: Planteamiento de metodología, objetivos y descripción del territorio (Levantamiento de información).
2. Fase 2: Descripción niveles de emergencia, actores y organigrama.
3. Fase 3: Planteamiento protocolos por evento especifico, protocolos de servicio de respuesta y funciones de soporte.
4. Fase 4: Procedimientos complementarios (Adopción, socialización y divulgación).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

De acuerdo a esto, y para continuar con la dinámica de la formulación de Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE), se hace necesario contar con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes realizaran recopilación de información, análisis y estudios necesarios para la formulación de la Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE), logística, edición y demás insumos necesarios para su formulación, adopción y socialización.

**Actividad 2: Atender las emergencias y desastres en el Departamento del Valle del Cauca**

Una emergencia es la situación caracterizada por la interrupción súbita o la alteración intensa o grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y la comunidad en general.

A la ayuda de emergencia inmediata, le sigue la ayuda de emergencia orientada al desarrollo, que ya abarca un plazo más largo, y a la que, muchas veces, se le resume con el término "atención de desastres". Aparte de la ayuda de emergencia y de la gestión de riesgo, las medidas de reconstrucción constituyen el tercer pilar del manejo de desastres naturales. La gestión de riesgo se refiere al área influenciable de la reducción de las vulnerabilidades y al desarrollo de mecanismos de transferencia de riesgos.

Las acciones ex post corresponden al manejo de desastres. Estas son la repuesta encaso de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. La respuesta de emergencia pretende garantizar condiciones de seguridad y de vida para las poblaciones afectadas inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas actividades pueden envolver acciones de evacuación de comunidades, de búsqueda y rescate, de asistencia y alivio a poblaciones, afectadas y acciones que se realizan durante el tiempo en que la comunidad se encuentra desorganizada y los servicios básicos deinfraestructura no funcionan. En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Las actividades de rehabilitación y reconstrucción pretenden, de una manera óptima restaurar, transformar y mejorar las condiciones económicas, sociales infraestructurales y de vida en general de las zonas afectadas, dotándolas de mayores condiciones de seguridad en el futuro a través de esquemas de intervención que puedan reducir el riesgo. En este sentido la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) se ha visto imbuida de la idea de la prevención y mitigación de futuros desastres.

La rehabilitación, corresponde al período de transición que se inicia al final de la etapa de emergencia y en cual se reestablecen los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimientos de la comunidad afectada. La reconstrucción, se caracteriza por los esfuerzos que se realizan con el fin de reparar la infraestructura afectada y restaurar el sistema de producción con miras a revitalizar la economía y lograr alcanzar o superar el nivel de desarrollo previo al desastre.

Cada etapa cuenta con actividades específicas y con esquemas de trabajo definidos. Además, existe una estrecha relación entre todas ellas. Por ejemplo, durante la etapa de respuesta a la emergencia se pueden tomar decisiones que contribuirán a promover una recuperación más rápida. Cada una de estas etapas diferenciadas desde el punto de vista administrativo incluye la ejecución de diversas medias estructurales y no estructurales de gestión de riesgos. (Textos tomados de Cardona, 2005).

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, las entidades operativas, los municipios y departamentos, y las entidades prestadoras de servicios públicos, deberán progresivamente mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastre factibles, por tanto, en virtud de esta premisa, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, en atención a esta actividad realizará la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario, la adquisición de una camioneta, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pool de vehículos de la Secretaria de Gestión del Riesgo, servicio humanitario y la contratación del servicio de maquinaria amarilla, y otros elementos que permitan brindar servicio social a la comunidad en el marco de la atención de Emergencias, Desastres y Calamidades declaradas.

Así mismo, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de su misión y conforme a lo anterior expuesto, debe procurar velar por garantizar por presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera; por tanto, para llevar a cabo esto, se hace necesario el desplazamiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

tanto del personal idóneo como el de los insumos para atender las emergencias presentadas en el Departamento del Valle del Cauca.

*Nota: Con el desarrollo de esta actividad, se estaría dando cumplimiento a una de las acciones contempladas en el componente programático del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre, denominada "Ejecutar la Asistencia Humanitaria de Emergencia para la reconstrucción y rehabilitación de emergencias suscitadas en el Departamento que superen las capacidades de respuesta de los entes territoriales".*

**META DE PRODUCTO: 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.**

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de su misión y acorde con las asistencias técnicas territoriales procura hacer presencia institucional en los 40 municipios y 2 Distritos Especiales del Valle del Cauca, razón por la cual, se hace necesario garantizar el desplazamiento del personal idóneo en todo el territorio, donde se requiera.

**Actividad 1: Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.**

Los coordinadores municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, son las personas encargadas a nivel municipal de todo lo relacionado con Gestión del Riesgo, razón por la cual se hace necesario capacitarlos continuamente con la finalidad de implementar y/o actualizar el conocimiento del riesgo de desastres; y a su vez por medio de ellos, fortalecer la difusión de la cultura de la gestión del riesgo en todo el territorio Valle Caucano.

Para lo anterior se hace necesario lo siguiente: Contratación de Servicios logísticos y personal idóneo para llevar a cabo encuentro virtual o presencial de coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres, del Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 2: Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca.**

En aras de fortalecer de manera integral la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, para el periodo de gobierno 2024-2027, se tiene programado trabajar de la siguiente manera:

- Realizar asistencias, acompañamiento y asesoramientos técnicos a los municipios y distritos especiales que así lo requieran, en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias, con el fin de generar y fortalecer la capacidad territorial y el desarrollo de competencias, durante el proceso de manejo de emergencias.

Con esta actividad se pretende que el equipo humano que brinda Asistencia Técnica a losmunicipios tenga un conocimiento amplio y articulado sobre la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

Se llevará a cabo con:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario

**Actividad 3: Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca (Conforme a la Ordenanza 651 del 2 de abril de 2024).**

Atendiendo el principio de oportuna información, estipulado en la Ley 1523 del 2012, a través del artículo 3, el cual cita "Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas, sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción...", y, siendo consecuente con lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, pretende realizar la construcción y divulgación de contenido de valor y conmemorativo, publicaciones, flyers, noticias y demás, a través de las redes sociales de la Secretaría (Facebook, X e Instagram), con el fin de mantener enterada a la comunidad vallecaucana sobre las actividades y acciones desarrolladas por la dependencia.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A razón de los anterior, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre, se desarrollarán las siguientes campañas:

- Promoción y fomento de la elaboración de análisis y evaluación de riesgos tecnológicos en instalaciones con manejo de sustancias químicas asociadas a probabilidad de accidentes mayores.
- Divulgación de la cartilla denominada "Lo que usted debe saber sobre riesgo tecnológico", expedida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que, el documento denominado "Perfil Nacional de Sustancias Químicas en Colombia" del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Diseñar y ejecutar campañas para fomentar la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en Entidades Públicas y Privadas de los sectores productivos (servicios públicos, transporte, agropecuario, etc.) en el marco del Decreto 2157 de 2017 y la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en sus planes organizacionales.
- Promover campaña en pro de proteger la vida de los seres sintientes durante los eventos de riesgo asociados a desastre generados en el Departamento del Valle del Cauca.

Para realizar las acciones anteriormente descritas, se requiere de la contratación de un grupo multidisciplinario

**Actividad 4: Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.**

El desarrollo de la investigación en gestión del riesgo debe estar orientado a la producción de información, desarrollo tecnológico e investigación; para ello se deberá promover y fomentar espacios participativos donde se propicie por la generación y fortalecimiento del conocimiento. En el entendido, que estos espacios favorecen no sólo los procesos de alimentación en conocimiento, si no también, tienden a hacer que los procedimientos sean mas efectivos y eficaces, mejorando la gestión desarrollada por la Secretaría de Gestión del Riesgo.

Con la realización de los encuentros participativos, se pretende agrupar estudios, discusiones y prácticas de adaptación al cambio climático y la gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del riesgo de desastres, de igual manera, se pretende, impulsar el salto necesario entre investigación y actuación, haciendo uso de métodos participativos y considerando el rol de los actores involucrados del SNGRD, mediante el desarrollo de mejores métodos para transmitir y difundir la información y los conocimientos.

Con esta actividad, La Secretaría de Gestión de Riesgo, realizará talleres participativos con el fin de promover la apropiación de conocimientos, donde se valoren todos los puntos de vista de las personas, y de esta manera facilitar la toma de decisiones.

La actividad anteriormente descrita, se llevará a cabo mediante un equipo de trabajo multidisciplinario y la contratación de servicios logísticos para la celebración del evento conmemorativo a la Gestión del Riesgo.

**Actividad 5: Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca (Conforme a la Ordenanza 651 del 2 de abril de 2024).**

La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fijó en el artículo 32 que "los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación".

Para La formulación de dicho plan en el nivel municipal, es conveniente presentar el contexto dentro del cual se encuentra, que es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, ilustrado en la Figura 1 y que se explica como sigue. El objetivo del SNGRD es "llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible", del cual son responsables "todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, y para este caso en particular, el Departamento del Valle del Cauca, y para lo cual la ley definió como

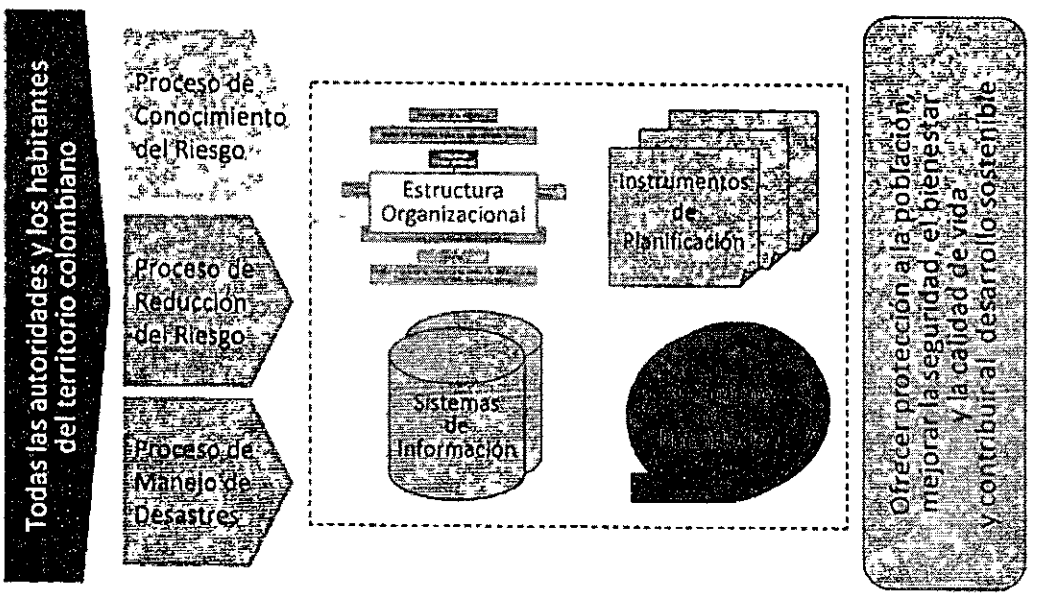
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

objetivos específicos garantizar tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres. Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimento de su objetivo.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) Los mecanismos de financiación.

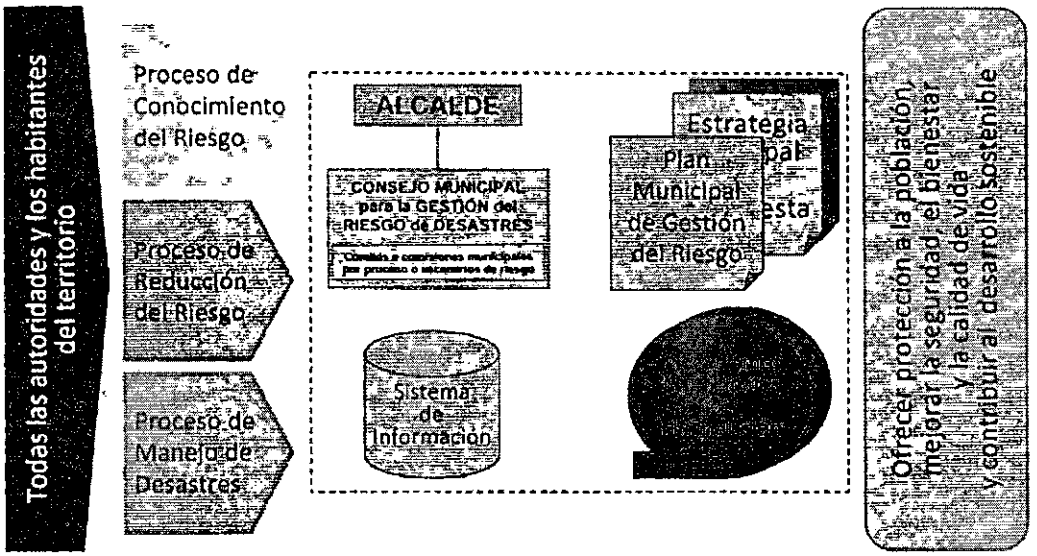
En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación. De manera similar se puede ilustrar el SNGRD en lo que corresponde al nivel municipal (Figura 2). Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como instancia de orientación y coordinación.

**Figura 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)**




© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Figura 2. Sistema de gestión del riesgo de desastres en el municipio**




El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres- PMGRD El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el "quehacer" general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el "quehacer" específico, el "dónde", "cuanto", "cuando" y "quién".

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimas pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD.

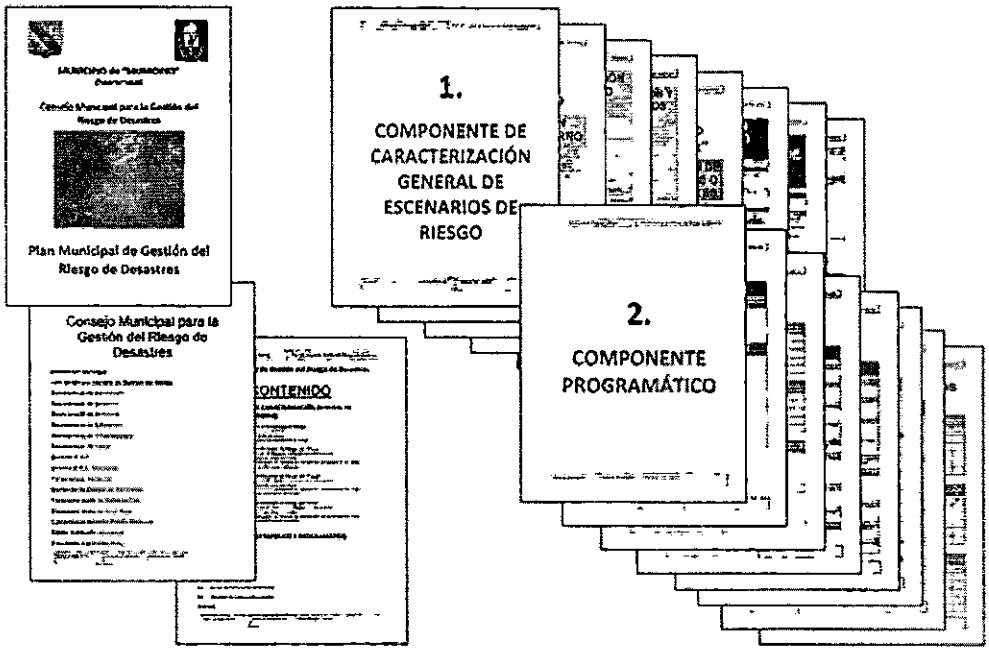
Como estructura del PMGRD se sugieren dos componentes principales (Figura 3):

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

2. Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

   Estos componentes deben ser elaborado por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.




Conforme a lo anteriormente dicho, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo se pretende asistir técnicamente de manera integral la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre a las entidades territoriales, que así lo requieran, mediante el proceso de acompañamiento y asesoría con el fin de generar capacidades al interior de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD-

En este sentido, se tiene programado para el 2024-2027, Fortalecer de manera integral la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre en el ámbito municipal a través de procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación que permita la generación de capacidades al interior de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD.

Lo anterior, en razón de trabajar así:

- Asistir técnicamente a los municipios y Distritos especiales en la formulación o actualización de sus Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

PMGRD.

- Asistir técnicamente a los municipios y Distritos Especiales en la formulación de proyectos de inversión a nivel territorial asociados a las acciones establecidas en el componente programático de sus respectivos Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Asistir técnicamente a los municipios y Distritos Especiales en la formulación de proyectos para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme a lo anterior dicho, la finalidad de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, es ser integrados en el Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT), razón por la cual desde la Secretaría se promoverá a su vez la incorporación de estos, como tema adicional en las asistencias técnicas.

- Para el desarrollo de la actividad anteriormente descrita, se requiere de la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario con un conocimiento amplio y articulado respecto a la gestión del riesgo de desastres, insumos y logística.

**Actividad 6: Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca.**

En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hace necesario continuar en el camino que lleva a que el Valle del Cauca sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente, razón por la cual es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

- Enfoque de derechos en la educación para la gestión del riesgo

La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. En palabras del Relator Especial de Naciones Unidas: "La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura." (Vernor, 2008,10).

La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. El Derecho Internacional Humanitario -DIH- establece un marco protector para la población y los bienes civiles, entre los que se encuentran los establecimientos educativos, las viviendas e infraestructuras comunitarias, los bienes culturales, los lugares de culto y los bienes indispensables para la supervivencia de la población. Dentro de las medidas nacionales de aplicación del DIH, se establece como obligación para el Estado colombiano, desarrollar acciones de prevención y protección de la comunidad educativa, así como de la protección e identificación de las instituciones educativas como bienes civiles protegidos, en las que se prohíba expresamente el ingreso de armas y materiales de guerra, así como de personal armado.

Desde un enfoque de derechos humanos la educación para la gestión del riesgo se guía por los siguientes principios:

- Reconocimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, principalmente de protección, recuperación psicológica e integración social, teniendo en cuenta que el escenario educativo fortalece la autonomía.
- Comprensión de la escolarización como uno de los medios claves para restaurar la normalidad en comunidades afectadas por amenazas de diversa índole.
- Afirmación en situaciones de emergencia, del derecho a una educación con

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

calidad y satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje de NNAJ, que reflejen el contexto particular de cada comunidad.

- Reconocimiento de que los escenarios de riesgo generan necesidades adicionales de aprendizaje que deben incorporarse en el proceso pedagógico, a través de actividades educativas en materia de seguridad, protección, salud, prevención frente al riesgo, desplazamiento y confinamiento, entre otros.
- Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, en particular de aquellos que son sujetos de especial protección constitucional.
- Uso de estrategias formales y no formales para atender las necesidades básicas de aprendizaje, garantía de todas las dimensiones del derecho a la educación, a través de actividades comunitarias, medios de comunicación alternativos, jornadas complementarias, escuelas de padres y madres, entre otras.
- Promoción de la participación de las comunidades educativas y de los actores vulnerables y vulnerados en la toma de decisiones y en el control de las garantías que debe proveer el Estado.
- Comprensión de la educación para la gestión del riesgo como una oportunidad para reconstruir con mejores condiciones los sentidos y proyecciones de la escuela como territorio protector y protegido

Enfoque de educación para la gestión del riesgo

La gestión del riesgo en la escuela implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción y la atención en situaciones de emergencia y post emergencia. Implica, además contar con espacios sociales e institucionales fortalecidos, que faciliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo. También se cuenta con la capacidad resilente y de recuperación de las comunidades afectadas, a través del ejercicio de una cultura de derechos y de gestión del riesgo en la escuela, que aporta al desarrollo seguro y sostenible de la institución educativa -IE-. En la escuela la educación para la gestión del riesgo aporta al objetivo fundamental del desarrollo humano, es decir el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido demanda la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, protección, fortalecimiento de la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

organización social, vivienda, entre otros. Implica, así mismo, aumentar las capacidades de las personas, organizaciones y comunidades para la toma de decisiones sobre sus procesos de desarrollo. Otro fundamento para la gestión del riesgo en la escuela es su asociación con los derechos de protección de las NNAJ como punto de partida de la prevención, de la superación de la vulnerabilidad y el restablecimiento de los derechos. El Código de Infancia y Adolescencia plantea que la familia, la sociedad, el Estado -que en la práctica se concreta en la comunidad educativa-, son corresponsables de la atención, cuidado y protección de los NNAJ

A razón de lo anterior, desde la secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre se hace necesario asistir técnicamente en:

Planes Escolares:

Obedeciendo los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Estado colombiano, donde se establece que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los demás, la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas es asociada a las formas de desarrollo, razón por la cual se aborda desde un enfoque de derechos y como estrategia para mejorar la calidad de vida y garantizar la protección integral de la niñez. Es por esto que, dentro del énfasis Ambiente y DesarrolloSostenible, planteado en el gobierno nacional y para seguir avanzando en la Reducción del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco de la Ley 1523 de 2012; asistiremos técnicamente la formulación de los Planes Escolares y de manera paralela se dará continuidad en la vigencia 2024.

Es importante que los municipios incorporen dentro de sus Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, acciones concretas dirigidas a fortalecer el desempeñode las instituciones educativas, frente a sus condiciones de riesgo y situaciones de emergencia, ya que, de esta manera, se puede disminuir o mitigar posibles daños ante situaciones de riesgo en la población de niños, niñas y adolescentes.

Y a su vez, los Planes Escolares deberán integrar la problemática ambiental local y la dinámica natural y socio-cultural de cada Institución Educativa, es decir, para que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

articulen los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los Proyectos Ambientales Escolares(PRAES) y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Esta asistencia interactiva consiste en:

Orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo, asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias.

Preparar al estudiante para que tomen medidas preventivas y de atención, frente a cualquier eventualidad que se pueda presentar en su Institución Educativa.

Facilitar herramientas básicas para que los estudiantes sepan cómo actuar frente a una Emergencia.

Promover preparativos con los estudiantes para futuros simulacros sobre como evacuar o atender cualquier eventualidad.

Promover en los docentes la importancia de implementar en su institución un Programa de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través del acompañamiento por parte de La Secretaría de Gestión del Riesgo.

Socialización de la guía metodológica y el formulario guía para la construcción del plan escolar de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para llevar a cabo esta actividad, se hace necesario lo siguiente:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes realizaran de manera interactiva asistencia técnica a instituciones educativas oficiales que lo requieran para la construcción de Planes escolares de gestión del riesgo de desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 7: Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.**

Resulta indispensable el compromiso y participación activa de todos los niveles del gobierno, el sector privado, la academia y las ONG, así como de lascomunidades y la población, para asegurar la articulación e interlocución entre las actividades y planes que se establezcan, con el fin de lograr una transversalidad del riesgo proveniente de los fenómenos climáticos y biológicos a que cada día estamos expuestos.(Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres).

El cambio climático y el incremento del riesgo biológico, es una realidad a nivel global y los efectos que conlleva, son cada vez más evidentes en nuestro país, en donde ya hemos observado consecuencias como el ascenso del nivel mar, reducción del rendimiento de cultivos, proliferación de nuevos vectores, de enfermedades y acentuación en la incidencia de otros ya existentes, daños en las viviendas y en la infraestructura esencial e inclusive afectación de la oferta hidroeléctrica, principal fuente de energía eléctrica en Colombia, esto para el caso del cambio climático y en el caso de los riesgos biológicos, lo que estamos viviendo actualmente con la pandemia del COVID-19, problemática que nos ha llevado a grandes cambios y nuevos retos de preparación para enfrentar diferentes eventualidades de riesgo. (Desastres, Ley 1523 de 2012).

En nuestro contexto, esto toma aún mayor relevancia dado que los impactos afectan principalmente a los más pobres y pueden afectar nuestra competitividad económica.

Es así que la Secretaría de Gestión del Riesgo, en pro de mitigar la problemática existenteen el departamento, ha diseñado para la Implementación de los Planes Comunitarios la "ESTRATEGIA RESILIENTE COMUNITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN COMUNIDADES VULNERABLES DE NUESTRO VALLE DEL CAUCA".

Esta estrategia se desarrollará con la finalidad de tomar acciones preventivas y de toma de conciencia con todas las comunidades con enfoque diferencial, donde se plantea la elaboración de los Planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando los diferentes escenarios de riesgos existentes en su localidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS, DE GÉNERO Y ENFOQUEDIFERENCIAL.

El aprendizaje no se da de igual manera en todas las personas y por ello para esta estrategia, el punto de partida serán los conocimientos previos de las personas, comunidades y entes gubernamentales, la identificación previa de sus costumbres, su economía, su idiosincrasia y, sobre todo, los riesgos a los que están expuestos.

En el contexto de la formación comunitaria es importante tener en cuenta que las personasque participan no tienen su mente en blanco, sino que poseen toda una experiencia y capacidad que hay que potenciar para propiciar conexiones que a su vez permitan transformar o mejorar la forma de ver el riesgo de desastres, la comunidad debe sentirseparte del problema y de la solución (Desastres, Ley 1523 de 2012).

METODOLOGIA

El Plan Comunitario para la Gestión del Riesgo de Desastres, se llevará a cabo mediante, los requerimientos realizados por las entidades territoriales, teniendo en cuenta, el siguiente esquema metodológico,

Asistir técnicamente virtual, presencial y/o mixta a las entidades territoriales, que así lo soliciten. Es importante, tener en cuenta que el coordinador municipal para la gestión del riesgo de desastres juega un papel fundamental, ya que será el encargado de identificar las comunidades a impactar y la consecución de la información necesaria para el inicio de la elaboración del Plan.

Socializar la estrategia con el fin de articular procesos educativos y de identificación de las comunidades a impactar con las Secretarías de desarrollo social, Secretaría de asuntos étnicos, Secretaría de la Mujer, Equidad y género y Gestora Social, inicialmente

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollara las siguientes acciones, en aras de cumplir con los objetivos trazados:

- Desarrollo de reuniones virtuales y/o presenciales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Recopilación inicial de información de la comunidad a impactar.
- Desarrollo de Procesos de capacitación de forma virtual y/o presencial.
- Socialización de Trabajos desarrollados, (Plan Comunitario de Gestión del Riesgode Desastres).
- Ejecución de las jornadas de capacitación virtual y/o presencial.
- Acompañamiento en la elaboración los Planes comunitarios de gestión del riesgode desastres.
- Recepción y revisión de los Planes, si los tienen.
- Retroalimentación a los Planes radicados.
- Desarrollo de capacitaciones virtuales y/o presencial, donde se les brindará la información necesaria para la elaboración del Plan Comunitario de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Acompañamiento en la evaluación y puesta a prueba de los planes, coordinación para la ejecución de capacitaciones varias: Primeros auxilios, control de incendios,gestión del riesgo de desastres, políticas públicas de cambio y variabilidad climática).
- Una visita por municipio, siempre y cuando este lo requiera.

Cada uno de los pasos anteriores involucra la participación activa de entidades municipales como: el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Etnias, Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Equidad y Género, Gestora Social, y/o demás actores relacionados al tema (Art.2 ley 1523 de 2012.)

Adicional a lo anteriormente expresado, la Inclusión es un proceso que asegura que todos los integrantes de la sociedad participen de forma equitativa en diferentes ámbitos, implica reconocer en los grupos sociales distintos, el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, yel.reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales (Bélgica, 2008).

Es así como uniendo los conceptos anteriores, la metodología para fomentar la incorporación de medidas de reducción del riesgo, el uso de lineamientos y estándares, yel desarrollo de políticas de regulación técnica en los ámbitos público, privado y comunitario, es a través de esquemas de planificación sectorial,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

organización social y vidacotidiana.

Una gestión inclusiva de riesgo de desastres, contempla las siguientes 4 dimensiones

1. Aplicar un enfoque inclusivo en la gestión del riesgo de desastres implica incorporar estas cuatro dimensiones en todos sus componentes y actividades:
2. Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos frente al riesgo, mediante capacitaciones virtuales o presenciales, talleres, programas y demás espacios que propendan por la inclusión de la comunidad del departamento del Valle del Cauca.
3. Asegurar la participación plena y significativa de la población objetivo mediante convocatorias en las actividades programadas, así como el liderazgo de todos los grupos e individuos.
4. Apreciar y responder a las diversas características, capacidades y vulnerabilidades de todos los ciudadanos vallecaucanos, contribuyendo así, a la resiliencia de todos transformando las relaciones de poder y eliminando las barreras que mantienen a la gente excluida de la sociedad.

Para llevar a cabo esta actividad, se hace necesario lo siguiente:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes realizaran de manera interactiva asistencia técnica a comunidades y a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que lo requieran mediante la construcción de Planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres, adicionalmente, se pretende llevar a cabo un encuentro de líderes y comunidades vulnerables beneficiadas en el que se permita compartir experiencias desde cada uno de los análisis comunitarios de riesgo asistidos, por tal razón, se hace necesario contar con la prestación de servicio de logística.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 8: Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca.**

Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

- Brindar asistencia y asesoría técnica orientada en la formulación de proyectos de reducción de riesgos, especialmente aquellos de intervención correctiva frente a la amenaza.
- Realizar acciones de mitigación y prevención, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- Identificar escenarios de posibles riesgos y emitir concepto sobre el mismo en aras de salvaguardar la vida de las personas y evitar posibles eventos de riesgo.

Todo lo anterior requiere:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario.

**Actividad 9: Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca**

La reducción del riesgo es un proceso que busca modificar o disminuir las condiciones deriesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el territorio a través de "medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componenla intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgoy la protección financiera" (Art. 4 Ley 1523 de 2012).

Esta actividad está orientada a la asistencia técnica (Cuando lo requieran los municipios)para la implementación adecuada de los componentes del proceso

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de reducción en los municipios del valle del cauca, así:
Protección Financiera

Se desea promover la incorporación de instrumentos financieros de Retención o Transferencia del Riesgo, que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación, entre los cuales se encuentran los seguros, uno de losmecanismos más difundidos que ofrece el mercado para transferir el riesgo; también existen otros mecanismos como los bonos para catástrofes y los derivados climáticos.

Adicional a lo anterior, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo se pretende desarrollar una campaña de promoción en los entes territoriales de la implementación de medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo, dando cumplimiento así mismo, a una de las acciones del componente programático del Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Para lo anterior, se requiere realizar las siguientes acciones:

- Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en los municipios y distritos especiales del Valle del Cauca.
- Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento del aseguramiento de los activos públicos territoriales.
- Brindar asistencia técnica en el diseño y parametrización de instrumentos financieros, aentidades que lo requieran.
- Brindar orientación sobre aseguramiento de bienes inmuebles públicos a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), que lo requieran.

Todo lo anterior requiere:

- Un equipo de trabajo multidisciplinario capacitado e idóneo para llevar a cabo las acciones anteriormente descritas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Actividad 10: Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca.**

Los simulacros son ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales. Algunas de las ventajas de realizar los simulacros, es que estos permiten comprobar con anticipación si las acciones que hemos preparado son eficientes, de igual manera, estos permiten mejorar la preparación para actuar ante una emergencia o desastre ocurrido.

Para la realización de los Simulacros es importante trabajar articuladamente con Los organismos de socorro del departamento, Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para establecer y preparar los protocolos y actividades que se realizarán durante el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias

Estos espacios y ejercicios permiten fortalecer las acciones de organización y articulación interinstitucional para dar respuesta ante un sismo, terremoto, inundaciones, entre otros eventos ocurridos por fenómenos naturales y no naturales que pueden provocar daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas.

Para el desarrollo de la actividad se hace indispensable, contar la contratación de un grupo interdisciplinario, logística y suministro de equipos básicos para la implementación del sistema comando de incidentes en los territorios.

**Actividad 11: Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca.**

Para la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, es de vital importancia que todo el personal adscrito a la dependencia se encuentre debidamente preparado y capacitado, ya que de esta manera se logra garantizar una mayor eficiencia al momento de responder ante alguna situación de emergencia y desastre.

Dicho lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo De Desastres pretende realizar un convenio administrativo con la Defensa Civil Colombiana, para que sean ellos los encargados de realizar la capacitación y certificación de los coordinadores Municipales como técnicos en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para la respuesta frente a situaciones de riesgo y/o emergencia.

De igual manera, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, pretende realizar

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la entrega de insumos, equipos y/o elementos necesarios, con el fin de mejorar las capacidades operativas de los encargados Municipales de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

**Actividad 12: Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.**

Los desastres son consecuencia de fenómenos naturales desencadenantes de procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, al tiempo que alteran la vida de comunidades, personas, y la actividad económica de los territorios afectados. La recuperación después de dichos eventos requiere de la acción de los gobiernos y, en muchos países, de recursos externos sin los cuales esta sería improbable. Para formular y estimar los requerimientos financieros de la estrategia de recuperación y reconstrucción, es indispensable contar con información cuantitativa acerca de los efectose impactos del desastre y estimaciones del costo económico que estos representan. La descripción global del impacto y la cuantificación y valoración de los daños, las pérdidas y los costos adicionales que ocasionan los desastres permiten saber cuáles son los recursos indispensables para restablecer la funcionalidad de las actividades económicas y sociales y realizar las inversiones necesarias para fortalecer la resistencia de lasinfraestructuras físicas, económicas y sociales ante la amenaza de nuevos eventos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad a largo plazo.

A diferencia del riesgo, cuya característica principal es que se trata de una condición potencial, el desastre es el resultado de la materialización de esas condiciones, que genera alteraciones graves en la dinámica normal de un sistema o comunidad, representadas en pérdidas de vidas, económicas, de infraestructura, ambientales, etc., que requieren la intervención inmediata para enfrentarla y superarla. Para hacer frente y minimizar los impactos de estos eventos, se requiere la implementación de medidas de preparación frente a emergencias, que deben ser formuladas con anticipación y que incluyen la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación y operación de los sistemas en caso de emergencias. A su vez, la planificación de estos preparativos genera reducción del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, ya que contribuye a que el prestador sea menos vulnerable y las pérdidas sean menores a causa de los desastres

Por lo anterior, se hace necesario la implementación de lineamientos, mediante la identificación y priorización de acciones de recuperación ante la materialización de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

incidentes de emergencias de gran impacto y su actualización a través del tiempo, que permitan un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el departamento del Valle del Cauca, ya que el territorio se encuentra en constante dinamismo debido al cambio climático o a causa de las acciones generadas por el ser humano.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario

**Actividad 13: Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.**

Para la Secretaría de Gestión del riesgo de Desastres, es de vital importancia realizar visitas de asistencia técnica a los entes territoriales, que solicitan acompañamientos referentes a diferentes eventos de origen geológicos, como en la materialización de fenómenos naturales para escenario de riesgo a nivel municipal y departamental como movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, entre otros.

Así mismo, se realizan visitas de seguimiento a diferentes eventos de escenarios de riesgo, cuando son de requerimiento por parte de los diferentes entes territoriales del departamento y que son atendidos por los profesionales vinculados en la secretaria de gestión de riesgo de desastres.

De igual manera, se realizan actividades de monitoreo a diferentes escenarios de riesgo en los territorios, con las personas vinculadas en la secretaria de gestión de riesgo departamental, como enlaces en diferentes municipios del departamento, los cuales realizan visitas para verificar las situaciones actuales que presentan dichos escenarios de riesgo a nivel municipal y departamental.

***6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)***

En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación, esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.La Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Estado, desde lo nacional a lo territorial,para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma la Ley 1523, brinda como instrumento el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia "una Estrategia de Desarrollo", que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuyo objeto es dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, ejecuta sus actividades enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Las siguientes son las normas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y conexas

CONSTITUCIÓN POLITICA. FINES SOCIALES DEL ESTADO. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

↓

LEYES
Ley 70 De 1993. COMUNIDADES NEGRAS
Ley 99 De 1993. LEY DEL MEDIO AMBIENTE
Ley 134 De 1994. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ley 142 De 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Ley 152 De 1994. LEY ORGÁNICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ley 400 1997. CONSTRUCCIONES SISMORRESISTENTES
Ley 388 1997. DESARROLLO TERRITORIAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Ley 715 2001- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. RECURSOS Y COMPETENCIAS
Ley 1454 2011. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)
Ley 1523 2012. POLÍTICA NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley 1575 De 2012. LEY GENERAL DE BOMBEROS
Ley 1931 De 2018. CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETOS-LEY

Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70) Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTI TRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT
Decreto - Ley 1077 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DECRETOS
Decreto 2190 1995. DERRAMES HIDROCARBUROSDecreto 969 1995. RED CENTROS DE RESERVA Decreto 2340 1997. INCENDIOS FORESTALES Decreto 93 de 1998. ATENCIÓN DE DESASTRES Decreto 879 1998. OBLIGATORIEDAD POT
Decreto 1521 de 1998. COMBUSTIBLES
Decreto 1609 2002. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Decreto 4002 2004. POT INCORPORACIÓN RIESGO
Decreto 3600 2007. SUELO RURAL Y ACTUACIONES URBANÍSTICASDecreto 4550 2009. RECONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES
Decreto 0926 2010. NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10
Decreto 4580 2010. CALAMIDAD PÚBLICA OLEADA INVERNAL 2010 Decreto 1640 2012. ORDENACIÓN AGUA Y CUENCAS
Decreto 1807 2014. INCORPORACIÓN GESTIÓN RIESGO EN POT Decreto 308 2016. PLAN NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025
Decreto 2157 2017. DIRECTRICES ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Decreto 1289 2018. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Decreto 1-17-0236 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS
Decreto 2113 2022 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL.



ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEPARTAMENTALES
Ordenanza 400 de 2014. CREACIÓN OFICINA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
Ordenanza 439 de 2016. CREACIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No obstante, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", requiere su ejecución para el periodo de gobierno 2024-2027, a razón de: Que la Ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Articulo 342 y en general por el capítulo 2" del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación. Dicha Ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Que dicha Ley, refiriéndose a las Entidades territoriales, establece en el Artículo 44 sobre armonización con los presupuestos. "En los presupuestos anuales se deben reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos."

Que la secuencia lógica y cronológica de aprobación de instancias de planeación y presupuestales sugiere que, en las sesiones del mes de diciembre de cada año, la Honorable Asamblea Departamental aprueba vía Ordenanza Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, para cada vigencia fiscal; el cual posteriormente se liquida a través de Decreto Departamental expedido por la señora Gobernadora.

Que posterior a ello, la Honorable Asamblea Departamental sesiona para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo el nuevo gobierno estableciendo para ello la parte programática en Línea Estratégica Territorial, Líneas de Acción, Programa, Subprogramas, Metas de Resultado y Metas de Producto y el plan financiero del cuatrienio para ser tenidos en cuenta para la asignación de gastos o apropiaciones presupuestales de tal periodo.

Tales discusiones se hacen usualmente en el primer semestre del nuevo periodo de gobierno; el ejemplo inmediatamente anterior, se dio a través de la Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020, que estableció en su artículo 125: "Autorizar a la Gobernadora para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza."

A su vez, por resolución se establece el proceso de homologación que inicia: primero, con la ordenanza sancionada de adopción del Plan de Desarrollo Departamental; segundo, la entrega de la nueva codificación y ponderación de la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental, tercero, para efectos del cargue de la información en el proceso de homologación, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas realiza el cierre del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP), de tal manera que queden homologados los proyectos que finalizaron su ejecución o tienen compromisos u obligaciones hasta 31 de diciembre. Para el caso de los proyectos de inversión con recurso disponible o no comprometido para el segundo semestre deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con la asignación disponible; y finaliza el proceso con la firma y contabilización del decreto de homologación en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) en módulos Project Management Portfolio (PPM), Project System (PS) y Fund Management (FM), según corresponda.

Que, para llevar a cabo el proceso de armonización de los proyectos en ejecución, no es adecuado realizar el cambio de nombre de las apropiaciones presupuestales actuales, ya que daría lugar a traumatismos en los recursos que están en proceso de ejecución. Razón por la cual, los proyectos en ejecución y en proceso contractual usualmente quedan homologados para efectos de evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo respectivo, apareciendo en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) con las apropiaciones presupuestales iniciales, pero también, con la codificación a nivel de metas producto por actividades conforme a la nueva estructura del Plan Desarrollo Departamental en los módulo PMM, PS del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

Para el caso de los proyectos de inversión que tengan saldos disponibles y no cuenten con compromiso alguno al momento de la homologación, las dependencias deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con este recurso y con la nueva estructura de codificación del Plan de Desarrollo aprobado, contabilizado en los módulos PPM, PS y FM del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por ello, es que los proyectos de inversión de la vigencia final de un período de gobierno hacen tránsito al siguiente gobierno, hasta tanto se apruebe el Plan de Desarrollo del gobierno entrante

*Fuente: Fajardo, Carlos. 2020. secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali. Actualización 2022- Alejandro Parra, secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali*

*Actualización 2023, Julián Alberto Ruiz, Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo-Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali.*

### *6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)*

En el entendido, que La gestión del riesgo de desastre, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, la Secretaría Departamental busca fortalecer cada uno de estos lineamientos.

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres | Número | Instancias Territoriales asistidas | Instancias Territoriales asistidas |
| Año 2020 | | 42 | 42 |
| Año 2021 | | 42 | 42 |
| Año 2022 | | 42 | 42 |
| Año 2023 | | 42 | 42 |
| Año 2024 | | 0 | 42 |
| Año 2025 | | 0 | 42 |
| Año 2026 | | 0 | 42 |
| Año 2027 | | 0 | 42 |
| Año 2028 | | 0 | 42 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Documento elaborado con el fin de proporcionar un marco estructurado de directrices y procedimientos claros para la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Documento EDRE elaborado | Número | Documento EDRE elaborado | Documento EDRE elaborado |
| Año 2020 | | 0 | 1 |
| Año 2021 | | 0 | 1 |
| Año 2022 | | 0 | 1 |
| Año 2023 | | 0 | 1 |
| Año 2024 | | 0 | 1 |
| Año 2025 | | 0 | 1 |
| Año 2026 | | 0 | 1 |
| Año 2027 | | 0 | 1 |
| Año 2028 | | 0 | 1 |

Elaborar documento de evaluación como herramienta esencial para planificar, gestionar y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales y provocados por el hombre.

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Documento de evaluación elaborado | Número | Documento de evaluación elaborado | Documento de evaluación elaborado |
| Año 2020 | | 0 | 1 |
| Año 2021 | | 0 | 1 |
| Año 2022 | | 0 | 1 |
| Año 2023 | | 0 | 1 |
| Año 2024 | | 0 | 1 |
| Año 2025 | | 0 | 1 |
| Año 2026 | | 0 | 1 |
| Año 2027 | | 0 | 1 |
| Año 2028 | | 0 | 1 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Servicio de atención de manera inmediata y oportuna a la población ante un evento adverso, para salvar vidas y disminuir pérdidas. Es de aclarar que este servicio depende de la planificación, personal capacitado, disponibilidad de recursos y la capacidad de coordinación entre las diferentes entidades involucradas,

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Servicio de atención a emergencias y desastres | Número | Servicio contratado para la atención de emergencias y desastres (ayudas humanitarias y maquinaria amarilla) | Servicio contratado para la atención de emergencias y desastres (ayudas humanitarias y maquinaria amarilla) |
| Año 2020 | | 1 | 1 |
| Año 2021 | | 1 | 1 |
| Año 2022 | | 1 | 1 |
| Año 2023 | | 1 | 1 |
| Año 2024 | | 0 | 1 |
| Año 2025 | | 0 | 1 |
| Año 2026 | | 0 | 1 |
| Año 2027 | | 0 | 1 |
| Año 2028 | | 0 | 1 |

Fortalecimiento técnico y Operativo de los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de garantizar su operatividad de manera eficiente.

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Servicio de monitoreo implementado | Número | Sistemas de Alertas Implementados | Sistemas de Alertas Implementados |
| Año 2020 | | 2 | 2 |
| Año 2021 | | 3 | 3 |
| Año 2022 | | 2 | 2 |
| Año 2023 | | 3 | 3 |
| Año 2024 | | 0 | 9 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| Año 2025 | 0 | 11 |
| Año 2026 | 0 | 12 |
| Año 2027 | 0 | 10 |
| Año 2028 | 0 | 2 |

Fortalecimiento técnico y Operativo de los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de garantizar su operatividad de manera eficiente.

| Bien o servicio | Medido a través de | Descripción de la Oferta | Descripción de la Demanda |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento Organismos de Socorro | Número | Organismos de Socorro fortalecidos | Organismos de Socorro fortalecidos |
| Año 2020 | | 3 | 3 |
| Año 2021 | | 3 | 3 |
| Año 2022 | | 3 | 3 |
| Año 2023 | | 3 | 3 |
| Año 2024 | | 0 | 3 |
| Año 2025 | | 0 | 3 |
| Año 2026 | | 0 | 3 |
| Año 2027 | | 0 | 3 |
| Año 2028 | | 0 | 3 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *6.4 Análisis ambiental (si aplica)*

## 7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### *7.1 Objetivo General*

Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

### *7.2 Objetivos Específicos*

- Fortalecer los Organismos De Socorro Del Departamento Del Valle Del Cauca Técnica Y Logísticamente
- Implementar 84 Sistemas de Alertas Tempranas (con instalación y/o mantenimiento) en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
- Elaborar un (01) documento de evaluación sobre la implementación al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035.
- Asistir técnicamente a 42 entidades territoriales, respecto a los requerimientos realizados y acciones propias sobre los procesos de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 1523 del 2012, durante el periodo de gobierno
- Atender con una estrategia departamental de respuesta las emergencias y desastres de origen natural o antrópico en el Valle del Cauca.

### *7.3 Estructura del árbol de objetivos*

### *7.4 Objetivo general*

Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

### *7.5 Medios directos*

1. Fortalecer la capacidad operativa y técnica de los Organismos de Socorro del Valle del Cauca.
2. Generar datos e información de las condiciones de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Analizar los resultados de la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012 en el Departamento del Valle del Cauca
5. Definir los procedimientos y acciones necesarias en la respuesta a emergencias y/o desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

### *7.6 Medios indirectos*

1.1. Gestionar recursos logísticos y económicos.
1.2. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los Organismos de Socorro.
2.1. Garantizar la operatividad y fiabilidad continua del Sistema de Alerta Temprana en el Valle del Cauca.
2.2. Implementar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de Alerta Temprana en el Departamento del Valle del Cauca.
3.1. Determinar si las estrategias y acciones previstas en el plan se han ejecutado de manera efectiva y dentro de los plazos estipulados.
4.1. Verificar si las acciones principales iniciales del Plan han sido cumplidos y en qué medida.
4.2. Implementar programas de capacitación continua para los actores de gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca.
4.3. Fortalecer las relaciones entre la Secretaría Departamental y las entidades territoriales del Valle del Cauca.
4.4. Promover la Ley 1523 en el Departamento del Valle del Cauca.
5.1. Gestionar recursos económicos para el manejo de las emergencias y desastres en el Valle del Cauca.
5.2. Optimizar los recursos disponibles para responder eficazmente a emergencias.

### *7.7.Fines directos*

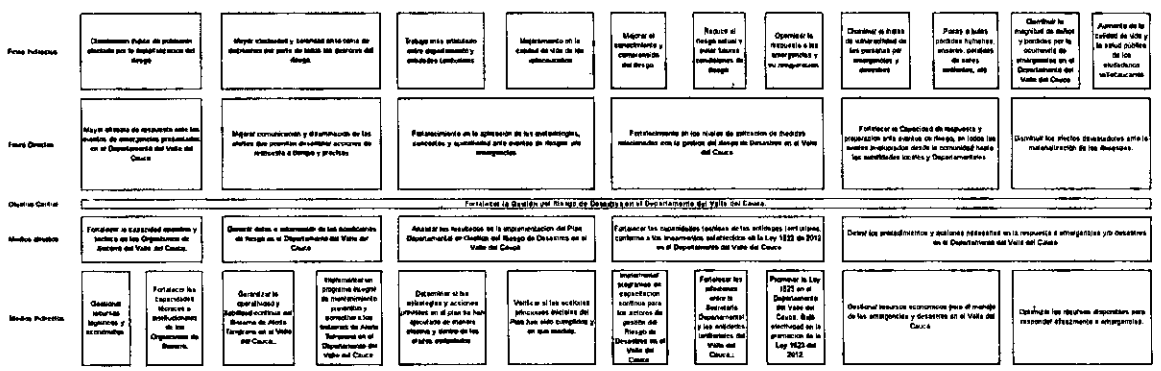
1. Mayor eficacia de respuesta ante los eventos de emergencias presentados en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Mejorar comunicación y diseminación de las alertas que permitan desarrollar acciones de respuesta a tiempo y precisas
3. Fortalecimiento en la aplicación de las metodologías, conceptos y operatividad ante eventos de riesgos y/o emergencias.
4. Fortalecimiento en los niveles de aplicación de medidas relacionadas con la gestión del riesgo de Desastres en el Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Fortalecer la Capacidad de respuesta y preparación ante eventos de riesgo, en todos los niveles involucrados desde la comunidad hasta las autoridades locales y Departamentales.
6. Disminuir los efectos devastadores ante la materialización de los desastres.

### 7.8 *Fines indirectos*

1.1. Disminución índice de población afectada por la materialización del riesgo
2.1. Mayor efectividad y celeridad en la toma de decisiones por parte de todos los gestores del riesgo.
3.1. Trabajo más articulado entre departamento y entidades territoriales
3.2. Mejoramiento en la calidad de vida de los vallecaucanos
4.1. Mejorar el conocimiento y comprensión del riesgo.
4.2. Reducir el riesgo actual y evitar futuras condiciones de riesgo.
4.3. Optimizar la respuesta a las emergencias y su recuperación.
4.4. Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.
5.1. Disminuir el índice de vulnerabilidad de las personas por emergencias y desastres.
5.2. Pocas o nulas pérdidas humanas, enseres, pérdidas de seres sintientes, etc.
6.1. Disminuir la magnitud de daños y pérdidas por la ocurrencia de emergencias en el Departamento del Valle del Cauca.
6.2. Aumento de la calidad de vida y la salud pública de los ciudadanos vallecaucanos




© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

### *8.1 Productos y entregables con su respectiva meta*

| META DE PRODUCTO | PRODUCTO | ENTREGABLE |
|---|---|---|
| MP3300211034503016 - Fortalecer 3 Organismos De Socorro Del Departamento Del Valle Del Cauca Técnica Y Logísticamente | 4503016 servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial | 3 Organismos de atención de emergencias fortalecidos |
| MP3300211044503018 - Implementar 84 Sistemas De Alertas Tempranas (Con Instalación Y/O Mantenimiento) En El Departamento Del Valle Del Cauca Durante El Periodo De Gobierno. | 4503018 Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo | 42 Sistemas de Alerta Temprana implementados<br><br>84 Sistemas de Alerta Temprana Mantenidos |
| Mp3300211054503034 - Elaborar Un Documento De Evaluación Sobre La Implementación Al Plan Departamental De Gestión Del Riesgo De Desastres Del Valle Del Cauca 2024-2035 | 4503034: Documentos de evaluación elaborados | Un (01) documento de evaluación elaborado sobre el seguimiento a la implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo. |
| MP3300211014503003 - Asistir Técnicamente A 42 Entidades Territoriales, Respecto A Los Requerimientos Y Acciones Propias Realizados Sobre Los Procesos De La Gestión Del Riesgo De Desastres, De Acuerdo A Los Lineamientos | 4503003 servicio de asistencia técnica | 42 Instancias Territoriales Asistidas |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |
|---|---|---|
| Establecidos En La Ley 1523 Del 2012, Durante El Periodo De Gobierno. | | |
| MP3300211024503004 - Atender Con Una Estrategia Departamental De Respuesta Las Emergencias Y Desastres De Origen Natural O Antrópico En El Valle Del Cauca | 4503023- Documentos de planeación | Un documento de Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE) elaborado |
| | 450300400 Emergencias y Desastres atendidas | Una emergencia y Desastre atendida en el Departamento del Valle del Cauca. |

## 9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

### *9.1 Plan de Desarrollo Nacional*

| CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA | |
|---|---|
| **01. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo** | |
| **Programa (Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto).** | 4503 – Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias |
| **Plan Nacional de Desarrollo** | (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida |
| **Eje** | Transformación productiva, internacionalización y acción climática |
| **Línea** | Territorio y sociedad resilientes al clima; conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)*

| PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL | |
|---|---|
| **Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial** | Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma" |
| **Línea Estratégica** | Línea III. Valle, biodiverso, cultural e incluyente. |
| **Programa** | Programa 33: Valle, biodiversidad y resiliencia. |
| **Meta de Resultado** | 33002 - Coordinar el 100 % del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres a través de la implementación y/o actualización de elementos, instrumentos, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre, establecidos en la ley 1523 de 2012, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. |
| **Subprograma** | 3300211-Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| **Metas de Producto** | 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE.<br><br>3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | |
|---|---|
| | MP3300211054503034 - ELABORAR UN DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035.<br><br>MP3300211014503003 - ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES PROPIAS REALIZADOS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO<br>MP3300211024503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA. |

### *9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)*

## 10. POBLACIÓN

### *10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información*

La población afectada corresponde a los habitantes del departamento en el periodo 2024-2027, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. En este mismo sentido, la población objetivo corresponde a:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| AÑO | POBLACIÓN PROYECTADA DANE |
|---|---|
| 2023 | 4.638.029 |
| 2024 | 4.647.367 |
| 2025 | 4.652.512 |
| 2026 | 4.654.435 |
| 2027 | 4.654.497 |

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion4

### *10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información*

### *10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)*

Teniendo en cuenta que la población objetivo es la misma que la población afectada, se hace la proyección por genero de acuerdo a los lineamientos direccionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

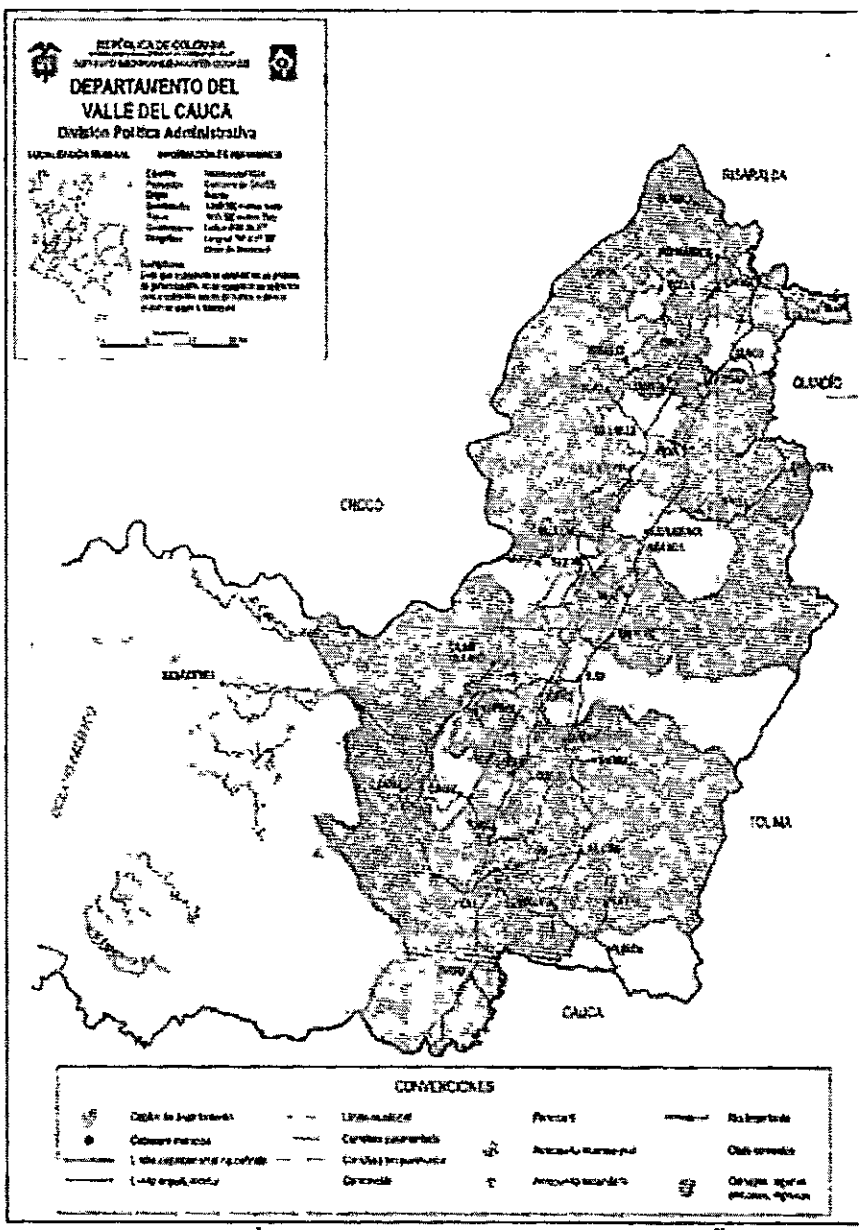
| AÑO | POBLACIÓN PROYECTADA DANE | HOMBRES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| 2023 | 4.638.029 | 2.226.254 | 2.411.775 |
| 2024 | 4.647.367 | 2.230.736 | 2.416.631 |
| 2025 | 4.652.512 | 2.233.206 | 2.419.306 |
| 2026 | 4.654.435 | 2.234.129 | 2.420.306 |
| 2027 | 4.654.497 | 2.234.159 | 2.420.338 |

### *10.4 Lugar de ejecución del Proyecto*

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", se ejecutará en todo el Departamento del Valle del Cauca, tanto municipios como Distritos Especiales, zonas urbanas y rurales, ya que es un proyecto que busca salvaguardar la vida de la población mas vulnerable en todo el territorio Vallecaucano

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)*




© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO** (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

La sostenibilidad del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", es crucial para asegurar que las comunidades vallecaucanas puedan resistir y recuperarse de eventos adversos acorto y largo plazo.

Aquí hay algunos aspectos clave para lograrlo:

- ✓ Integración en la planificación del desarrollo: Es fundamental que la gestión del riesgo de desastres se incorpore en la planificación del desarrollo sostenible. Esto incluye la evaluación de riesgos y la implementación de medidas preventivas en todas las etapas del desarrollo.

- ✓ Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución del proyecto asegura que las soluciones sean adecuadas y sostenibles. La educación y la capacitación son esenciales para fortalecer la resiliencia comunitaria.

- ✓ Financiamiento adecuado: Asegurar fuentes de financiamiento sostenibles, tales como: recursos propios, recursos de destinación directa del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, entre otros., es vital importancia para el desarrollo del proyecto, en aras de garantizar el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 12. CRONOGRAMA

| No. | Actividad | AÑO 2024 | | | | | | | | | | | | AÑO 2025 | | | | | | | | | | | | AÑO 2026 | | | | | | | | | | | | AÑO 2027 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 1 | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana Instalados en el Departamento del Valle del Cauca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |

| | | |

5. Presupuesto bajo en función de las necesidades
6. Bajo monitoreo del riesgo y evaluación del peligro
7. Deficiencia en la planificación territorial y en la implementación de estrategias para la gestión del riesgo de desastres en el Valle del Cauca
8. Aumento índice de vulnerabilidad de los vallecaucanos

### *13.3 Probabilidad e impacto*

1. Probable
2. mayor
3. Mayor
4. Probable
5. Probable
6. Probable
7. Probable
8. Probable

### *13.4 Efectos*

1. Incumplimiento del cronograma propuesto de trabajo.
2. Mayor vulnerabilidad en la población vallecaucana (pérdida de vidas humanas, seres sintientes, tenencias, cultivos, etc.
3. Vulnerabilidad en el manejo de la información.
4. Deficiencia en el servicio brindado a entidades territoriales y comunidad en general.
5. Retraso en la asistencia técnica y financiera
6. Mayor vulnerabilidad en la vida de las personas.
7. Sin un plan, las comunidades son más vulnerables a los desastres naturales y humanos, lo que puede resultar en mayores pérdidas de vidas y bienes
8. En La población y/o comunidades con más vulnerabilidad a los desastres naturales y humanos, puede incluso presentarse pérdidas de vidas y bienes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

### *13.5 Medidas de mitigación*

1. Conseguir fondos externos
2. Gestionar recursos de gestión
3. Propender por fortalecer la dependencia con personal de planta, a manera que estos no seas rotativos.
4. Asegurar la permanencia del personal de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Gestionar recursos económicos y/o financiero.
6. Abastecer y capacitar a las entidades municipales y comunidad en general sobre la importancia de hacer uso debido de los Sistemas de Alertas Temprana
7. Contratación de Personal idóneo
8. Mayor coordinación entre múltiples actores y niveles de gobierno, para garantizar de manera organizada y más efectiva una respuesta ante un desastre, con el fin de salvaguardar la vida de las personas, bienes y seres sintientes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 14. PRESUPUESTO (Por productos y actividades)

2024

| PRODUCTOS | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | FONDO | R. PROPIOS | R. GESTIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 330021104503034 ELABORAR 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024 2035 ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. | 1.2.1.000 | $ 14.500.000 | $ - | $ 14.500.000 |
| | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. | 1.2.1.000 | $ 10.000.000 | $ - | $ 10.000.000 |
| | | SUBTOTAL | $ 24.500.000 | $ - | $ 24.500.000 |
| 3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. | Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca | 1.2.1.000 | $ 150.000.000 | $ 250.000.000 | $ 400.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT). | 1.2.1.000 | $ 18.000.000 | $ - | $ 18.000.000 |
| | Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana Instalados en el Departamento del Valle del Cauca | | $ - | $ 150.000.000 | $ 150.000.000 |
| | | SUBTOTAL | $ 168.000.000 | $ 400.000.000 | $ 568.000.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SUBTOTAL | | $ 168.000.000 | $ 400.000.000 | $ 568.000.000 |
| 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE. | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | $ - | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 158.000.000 | $ 800.000.000 | $ 958.000.000 |
| | SUBTOTAL | | $ 158.000.000 | $ 801.000.000 | $ 959.000.000 |
| MP 3300211034503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL | Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 5.000.000 | $ - | $ 5.000.000 |
| | Atender las emergencias y desastres en el Departamento del Valle del Cauca | 1.2.1.000 | $ 467.334.296 | $ 9.051.782.260 | $ 9.519.116.556 |
| | SUBTOTAL | | $ 472.334.296 | $ 9.051.782.260 | $ 9.524.116.556 |
| 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | | $ - | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 61.000.000 | $ 200.000.000 | $ 261.000.000 |
| | Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 18.000.000 | $ - | $ 18.000.000 |
| | Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 109.800.000 | $ - | $ 109.800.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca | 1.2.1.000 | $ 166.500.000 | $ - | $ 166.500.000 |
| | Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 75.710.400 | $ 60.000.000 | $ 135.710.400 |
| | Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 212.700.000 | $ - | $ 212.700.000 |
| | Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 147.000.000 | $ 1.172.773.139 | $ 1.319.773.139 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca | 1.2.1.000 | $ 91.000.000 | $ 40.000.000 | $ 131.000.000 |
| | Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca. | | $ - | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. | | $ - | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 93.000.000 | $ - | $ 93.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. | 1.2.1.000 | $ 25.000.000 | $ - | $ 25.000.000 |
| | | SUBTOTAL | $ 999.710.400 | $ 1.475.773.139 | $ 2.475.483.539 |
| | | TOTAL PRESUPUESTO | $ 1.822.544.696 | $ 11.728.555.399 | $ 13.551.100.095 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2025

| Productos | Descripción de la Actividad | Propios | Gestión | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 3300211054503034 ELABORAR 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035 ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. | $ 126.000.000 | $ 570.620.000 | $ 696.620.000 |
| | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. | $ - | $ 64.200.000 | $ 64.200.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 126.000.000** | **$ 634.820.000** | **$ 760.820.000** |
| 3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. | Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca | $ 227.360.911 | $ 672.639.089 | $ 900.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT) | $ 36.000.000 | $ 38.520.000 | $ 74.520.000 |
| | Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana instalados en el Departamento del Valle del Cauca | | $ 800.000.000 | $ 800.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 263.360.911** | **$ 1.511.159.089** | **$ 1.774.520.000** |
| 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE. | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | $ 200.000.000 | $ 200.000.000 |
| | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca | $ 350.000.000 | $ 300.000.000 | $ 650.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 350.000.000** | **$ 500.000.000** | **$ 850.000.000** |
| MP3300211024503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA | Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 210.000.000 | $ 32.100.000 | $ 242.100.000 |
| | Atender las emergencias y desastres en el Departamento del Valle del Cauca | $ 1.066.000.000 | $ 8.000.000.000 | $ 9.066.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 1.276.000.000** | **$ 8.032.100.000** | **$ 9.308.100.000** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 183.750.000 | $ 183.750.000 |
| | Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca. | $ - | $ 540.000.000 | $ 540.000.000 |
| | Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 107.040.000 | $ 107.040.000 |
| | Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 442.800.000 | $ 396.756.000 | $ 839.556.000 |
| | Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca | $ 540.000.000 | $ 449.400.000 | $ 989.400.000 |
| | Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. | $ 144.000.000 | $ 321.080.000 | $ 465.080.000 |
| | Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 560.400.000 | $ 599.628.000 | $ 1.160.028.000 |
| | Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca. | $ 438.000.000 | | $ 438.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca | $ - | $ 614.590.000 | $ 614.590.000 |
| | Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 230.000.000 | $ 230.000.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 400.000.000 | $ 400.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. | $ 288.000.000 | $ 346.680.000 | $ 634.680.000 |
| | Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 128.400.000 | $ 128.400.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 2.413.200.000** | **$ 4.317.324.000** | **$ 6.730.524.000** |
| | **TOTAL PRESUPUESTO** | **$ 4.428.560.911** | **$ 14.995.403.089** | **$ 19.423.964.000** |

2026

| Productos | Descripción de la Actividad | Propios | Gestión | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 3300211054503034 ELABORAR 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035 ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. | $ 126.000.000 | 776.975.800 | $ 902.975.800 |
| | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. | $ - | $ 69.978.000 | $ 69.978.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 126.000.000** | **$ 846.953.800** | **$ 972.953.800** |
| 3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. | Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca | $ 381.500.000 | $ 577.000.000 | $ 958.500.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT). | $ 36.000.000 | $ 41.986.800 | $ 77.986.800 |
| | Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana instalados en el Departamento del Valle del Cauca | | $ 930.000.000 | $ 930.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 417.500.000** | **$ 1.548.986.800** | **$ 1.966.486.800** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE. | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | $ - | $ 218.000.000 | $ 218.000.000 |
| | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 990.000.000 | $ 990.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ -** | **$ 1.208.000.000** | **$ 1.208.000.000** |
| MP3300211024503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL CAUCA | Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 210.000.000 | $ 34.989.000 | $ 244.989.000 |
| | Atender las emergencias y desastres en el Departamento del Valle del Cauca | $ 1.235.899.222 | $ 14.455.047.441 | $ 15.690.946.663 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 1.445.899.222** | **$ 14.490.036.441** | **$ 15.935.935.663** |
| 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 200.287.500 | $ 200.287.500 |
| | Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca. | $ - | $ 516.660.000 | $ 516.660.000 |
| | Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 116.673.600 | $ 116.673.600 |
| | Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 442.800.000 | $ 432.464.040 | $ 875.264.040 |
| | Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca | $ 540.000.000 | $ 489.846.000 | $ 1.029.846.000 |
| | Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. | $ 144.000.000 | $ 349.977.200 | $ 493.977.200 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 560.400.000 | $ 653.594.520 | $ 1.213.994.520 |
| Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca. | $ 474.000.000 | $ 1.449.768.822 | $ 1.923.768.822 |
| Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca | $ - | $ 669.903.100 | $ 669.903.100 |
| Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 250.700.000 | $ 250.700.000 |
| Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 436.000.000 | $ 436.000.000 |
| Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. | $ 288.000.000 | $ 377.881.200 | $ 665.881.200 |
| Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 139.956.000 | $ 139.956.000 |
| **SUBTOTAL** | **$ 2.449.200.000** | **$ 6.083.711.982** | **$ 8.532.911.982** |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **$ 4.438.599.222** | **$ 24.177.689.023** | **$ 28.616.288.245** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2027

| Productos | Descripción de la Actividad | Propios | Gestión | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 3300211054503034 ELABORAR 1 DOCUMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035 ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Diseñar un Sistema de Seguimiento al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2035. | $ 126.000.000 | $ 795.443.138 | $ 921.443.138 |
| | Aplicar en el cuatrienio 2024 – 2027 el Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado. | $ - | $ 77.675.580 | $ 77.675.580 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 126.000.000** | **$ 873.118.718** | **$ 999.118.718** |
| 3300211044503018 IMPLEMENTAR 84 SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (CON INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. | Dotar con sistemas de alertas tempranas al departamento del Valle del Cauca | $ 420.000.000 | $ 480.000.000 | $ 900.000.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT) | $ 36.000.000 | $ 46.605.348 | $ 82.605.348 |
| | Realizar el mantenimiento, Actualización y/o Soporte de los Sistemas de Alerta Temprana instalados en el Departamento del Valle del Cauca | | $ 960.000.000 | $ 960.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 456.000.000** | **$ 1.486.605.348** | **$ 1.942.605.348** |
| 3300211034503016 FORTALECER 3 ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE. | Asistir técnicamente a los organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | $ - | $ 241.980.000 | $ 241.980.000 |
| | Dotar con equipos de protección personal, equipos de radiocomunicación, herramientas y accesorios para la atención de emergencias a los organismos de socorro de departamento del Valle | $ - | $ 1.100.000.000 | $ 1.100.000.000 |
| | **SUBTOTAL** | **$ -** | **$ 1.341.980.000** | **$ 1.341.980.000** |
| MP3300211024503004 ATENDER CON UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL VALLE DEL | Formular una Estrategia Departamental para la Respuesta a emergencias (EDRE) en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 210.000.000 | $ 38.837.790 | $ 248.837.790 |
| | Atender las emergencias y desastres en el Departamento del | $ 1.490.547.953 | $ 14.957.391.487 | $ 16.447.939.440 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 1.700.547.953** | **$ 14.996.229.277** | **$ 16.696.777.230** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3300211014503003 ASISTIR TÉCNICAMENTE A 42 ENTIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y ACCIONES PROPIAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DEL 2012, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | Realizar encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 222.319.125 | $ 222.319.125 |
| | Asistir técnicamente en la formulación y/o actualización de las Estrategias de Respuesta a Emergencias Municipales o Distritales en el Valle del Cauca. | $ - | $ 573.492.600 | $ 573.492.600 |
| | Implementar campañas y mecanismos para la divulgación permanente de contenidos temáticos en Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 129.507.696 | $ 129.507.696 |
| | Realizar encuentros participativos interinstitucionales y comunitarios para el fomento de la investigación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 442.800.000 | $ 480.035.084 | $ 922.835.084 |
| | Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca | $ 540.000.000 | $ 543.729.060 | $ 1.083.729.060 |
| | Asistir técnicamente en la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres a las Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. | $ 144.000.000 | $ 388.474.692 | $ 532.474.692 |
| | Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. | $ 560.400.000 | $ 725.489.917 | $ 1.285.889.917 |
| | Asistir técnicamente en la identificación de acciones de intervención correctiva para la reducción del riesgo existente a los entes territoriales del Valle del Cauca. | $ 474.000.000 | $ 1.609.243.392 | $ 2.083.243.392 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos o medidas de protección financiera para la transferencia del riesgo en el departamento del Valle del Cauca | $ - | $ 743.592.441 | $ 743.592.441 |
| | Realizar el Simulacro Anual de preparación para la respuesta en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 278.277.000 | $ 278.277.000 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Capacitar a los enlaces municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 483.960.000 | $ 483.960.000 |
| | Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. | $ 288.000.000 | $ 419.448.131 | $ 707.448.131 |
| | Asistir técnicamente en la identificación, monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. | $ - | $ 155.351.160 | $ 155.351.160 |
| | **SUBTOTAL** | **$ 2.449.200.000** | **$ 6.752.920.299** | **$ 9.202.120.299** |
| | **TOTAL PRESUPUESTO** | **$ 4.731.747.953** | **$ 25.450.858.642** | **$ 30.182.601.595** |

## 15. ANEXOS (En caso de aplicar)

- Se anexa reporte de eventos de emergencias ocurridos durante la vigencia 2023.
- Se anexa ordenanza 651 del 2 de Abril de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024 – 2035 y se dictan otras disposiciones"

## 16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)


- https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Aplicacion-Decreto-2157-de-2017.aspx
- https://elpais.com/america-colombia/2022-10-28/petro-declara-desastre-natural-por-el-invierno.html
- Gestión del Riesgo de Desastres - (minambiente.gov.co)
- Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (gestiondelriesgo.gov.co)
- Ordenanza 651 del 2 de Abril de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024 – 2035 y se dictan otras disposiciones"


© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fecha de formulación del documento: (01/agosto/2024)

**DATOS DEL FORMULADOR:**

Nombre Completo: Leidy Vanessa Rebellón Domínguez
Cargo: Contratista Profesional Especializada
Correo electrónico: planeación_sgrd@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 3153727890

Firma del formulador: Leidy Vanessa Rebellón Domínguez.

**DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:**

Nombre Completo del Secretario: Francisco Javier Tenorio Lara
Cargo: Secretario Despacho de Gestión del Riesgo de Desastres
Correo electrónico: ftenorio@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 3136071798

Firma del Secretario:

**CONTROL DE CAMBIOS:**

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---|---|---|
| **Versión** | **Descripción del Cambio** | **Fecha** |
| 01 | Corresponde a la creación del Documento | 29/11/2023 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.